



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

**APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DEL TERCER AÑO DE
LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.**

JOSÉ PABLO VEGA A.

**Trabajo de Graduación para optar por
la Maestría en Docencia Superior.**

PANAMÁ, 2023

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación en primer lugar a Dios por haberme concedido la vida y salud para cumplir ésta importante meta a nivel académico, también a mis padres quienes constituyen el pilar fundamental de mi vida y siempre me han guiado con su valioso ejemplo y enorme sabiduría, apoyándome emocionalmente como económicamente.

De igual manera, a mis demás familiares y compañeros por la fortaleza que han influido en mi vida para no darme por vencido; y en especial a mi hija que ha sabido comprenderme y apoyarme en cada meta y propósito a concretarlo, que sirva como un ejemplo para el transcurrir de su vida pueda tomar la misma dedicación, esfuerzo de superación profesional con sacrificio en las metas que se proponga en su camino.

AGRADECIMIENTO

En este trabajo investigativo primero que nada me gustaría agradecerle a Dios por la salud y fortaleza brindadas para la culminación de este trabajo como parte de los requisitos para obtener la Maestría en Docencia Superior.

A los profesores que con sus conocimientos nos han instruido para el desarrollo de nuestro trabajo de investigación sobre La Tecnología en Implementación de la Enseñanza Superior en la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá, donde han dedicado su tiempo y paciencia para con todos los estudiantes que cursamos esta Maestría.

A la vez es para mí muy grato reconocer la valiosa labor de todos los catedráticos quienes durante el tiempo de enseñanza y de estudios han impartido sus conocimientos a partir de múltiples disciplinas de la enseñanza superior.

Un agradecimiento especial a todos mis compañeros de curso de quienes han logrado culminar otra etapa de estudio, que entre altas y bajas siempre me brindaron su colaboración de forma desinteresada.

Para culminar agradezco a todo el personal académico, administrativo y de servicios de la Universidad de Panamá, de manera muy especial a quienes laboran en el CRUSAN, ya que gracias a su enorme vocación de servicio nos hicieron sentir el calor universitario.

ÍNDICE GENERAL

	Páginas
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES	
1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1.1 Antecedentes	14
1.1.2 Planteamiento del Problema	15
1.1.3 Pregunta de la Investigación	16
1.1.4 Justificación y Propósito de la Investigación.....	16
1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.3 VIABILIDAD	19
1.4 DELIMITACIONES	20
1.5 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.5.1 Objetivo General	21
1.5.2 Objetivos Específicos	21
1.6 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	22
1.6.1 Hipótesis de la Investigación	22
1.6.2 Concepto de Hipótesis	22
1.6.3 Elementos	23
1.7 CRONOGRAMA DE LA INVESTIGACIÓN	24
1.7.1 Calendario.....	24

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO.....	26
2.1 ANTECEDENTES GENERALES DE LA TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR.....	26
2.2 LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	29
2.3 LAS NUEVAS GENERACIONES	34
2.4 LA ENSEÑANZA EN EL TIEMPO HISTORICO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	41
2.5 LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	42
2.5.1 Tecnología Educativa.....	47
2.5.2 Tecnología Educativa y su Papel en el Logro de los Fines de la Educación.....	48
2.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	50
2.6.1 Ventajas	53
2.6.2 Desventajas.....	54
2.7 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.....	55
2.8 IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA EN LA ESPECIALIDAD DEL DERECHO .	56
2.8.1 Computación de Nubes para los Procesos Jurídicos.....	57
2.8.2 Automatización Robótica de los Procesos Jurídicos	57
2.8.3 Inteligencia Artificial.....	58
2.8.4 Firma Electrónica.....	58
2.8.5 Big Data.....	60
2.9 LA ABOGACIA Y LA TECNOLOGÍA	60
2.9.1 Redes de Computacionales para uso en el Derecho	62
2.10 APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ	63
2.10.1 Papel del Profesor	64
2.10.2 Papel del Estudiante.....	66
2.11 LA JUSTICIA ELECTRÓNICA COMO CAMBIOS DE PARADIGMA PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	68

2.11.1 Los Procesos Tecnológicos y Procesos Judiciales	68
2.11.2 El Expediente Judicial Electrónico.....	68
2.11.3 Notificaciones Electrónicas	69
2.11.4 Juzgados Virtuales	70
2.11.5 Primeros Pasos Legislativos Hacia Una Política Pública De “Panamá Sin Papel”	71
2.12 ADOPCIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL SECTOR JURÍDICO	73
 CAPÍTULO III	
3. MARCO METODOLÓGICO	75
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	76
3.2 SUJETO Y FUENTES DE INFORMACIÓN	78
3.2.1 Sujeto.....	78
3.2.2 Fuentes de Información.....	79
3.3 DIFERENTES FUENTES INVESTIGACIÓN	79
3.3.1 Fuentes de Información Primaria	80
3.3.2 Fuentes de Información Secundaria.....	80
3.3.3 Fuentes de Información Terciaria.....	81
3.3.4 Fuentes de Información Materiales	81
3.4 VARIABLES DEPENDIENTES E IDEPENDIENTES	82
3.4.1 Definición Conceptual	82
3.4.2 Definición Operacional	82
3.5 TÉCNICAS DE ANÁLISIS	83
3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	83
3.6.1 Población	84
3.7 PROCEDIMIENTO	84
 CAPÍTULO IV	
4. ANÁLISIS DE INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	86
4.1 ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN DE LOS DATOS	86

4.2. GRÁFICAS	86
----------------------------	-----------

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA	97
---------------------------	-----------

5.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	97
---	-----------

5.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	97
---	-----------

5.3 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	99
---	-----------

5.3.1 Objetivo General	99
------------------------------	-----------

5.3.2 Objetivos Específicos	99
-----------------------------------	-----------

5.4 METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA 3.3 DIFERENTES FUENTES	
---	--

INVESTIGACIÓN	100
----------------------------	------------

5.4.1 Diseño de la Propuesta Pedagógica y Didáctica.....	101
--	------------

5.4.2 Ejecución y Aplicación de la Propuesta	102
--	------------

5.4.3 Resultados de la Propuesta	103
--	------------

5.5 CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN	103
---	------------

5.6 RECOMENDACIONES	104
----------------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA	106
---------------------------	------------

ANEXOS	109
---------------------	------------

1. ENCUESTA

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue describir las herramientas tecnológicas actuales utilizadas en la educación durante el tiempo de confinamiento por pandemia del COVID-19, así como algunos beneficios que ofrecen las nuevas tecnologías de información y comunicación a la educación superior. Se realizó una investigación documental, con diseño descriptivo.

Este boom tecnológico ha creado en las personas una serie de nuevas necesidades. Una de ellas es la incorporación a los procesos educativos con el propósito de lograr desenvolverse en el mundo globalizado con mejor preparación, aptitudes y actitud.

El uso de las herramientas tecnológicas, a la fecha, ya se da desde el nivel elemental. Los alumnos que llegan al nivel superior, ya son estudiantes avezados en su uso, pero el papel del docente universitario, consiste en enseñarle a saber qué buscar, es decir, plantearle situaciones, circunstancias y problemas, para que utilice sus recursos tecnológicos y pueda resolver problemas que se presentan en la vida diaria, en beneficio propio y de la sociedad a la que se debe dirigir.

El uso de las nuevas tecnologías no debe ser solamente un instrumento para facilitar la adquisición de conocimientos sino un fin en sí mismo. Los estudiantes que no manejen estas tecnologías como parte de su formación, demuestra que los centros educativos superiores no están cumpliendo su cometido a la hora de crear profesionales competitivos y aptos para incorporarse al mercado de trabajo.

El alumno rígido no debe existir, debe ser cambiante y flexible de acuerdo al dinamismo que le impone la misma sociedad globalizada. Es menester de toda institución educativa, pública o privada, formar individuos altamente capacitados, competitivos, visionarios, creativos y combativos.

ABSTRACT

The objective of this research was to describe the current technological tools used in education during the time of confinement due to the COVID-19 pandemic, as well as some benefits that new information and communication technologies offer to higher education. A documentary research was carried out, with a descriptive design.

This technological boom has created a series of new needs in people. One of them is the incorporation into educational processes with the purpose of managing to function in the globalized world with better preparation, aptitudes and attitude.

The use of technological tools, to date, already occurs from the elementary level. The students who reach the higher level are already seasoned students in its use, but the role of the university teacher consists in teaching them to know what to look for, that is, presenting situations, circumstances and problems, so that they use their technological resources and can solve problems. problems that arise in daily life, for their own benefit and that of the society to which they should address.

The use of new technologies should not only be an instrument to facilitate the acquisition of knowledge, but an end in itself. Students who do not use these technologies as part of their training demonstrate that higher education centers are not fulfilling their mission when it comes to creating competitive professionals who are fit to enter the job market.

The rigid student must not exist, he must be changeable and flexible according to the dynamism imposed by the same globalized society. It is necessary for every educational institution, public or private, to train highly trained, competitive, visionary, creative and combative individuals.

INTRODUCCIÓN

La Tecnología en la Aplicación en la Enseñanza Superior en la Universidad de Panamá, específicamente en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se ha ido incluyendo, de igual manera, en todas las disciplinas de enseñanzas ya sean técnicas, administrativas o ciencias exactas, en consecuencia a el hecho ocurrido en 2020, la emergencia sanitaria producto del COVID-19 cambió la educación primaria, secundaria y superior como se conocía en la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe, sacando a los alumnos de las aulas de clase y dirigiéndolos a la educación a distancia y a las nuevas modalidades híbridas.

Este fenómeno acrecentó las brechas educativas ya existentes entre la población, lo que ha producido aumentos en la deserción escolar y la pobreza del aprendizaje, entre otros factores, por el acceso desigual de estudiantes y familias a la tecnología, y por los déficits de habilidades de estudiantes, docentes y trabajadores para hacer frente a la acelerada transformación digital. Sin embargo, la tecnología es un eje que puede guiar los cambios en la educación y las oportunidades que existen para mejorar la calidad, en particular en la educación superior cuya aplicación se realizaba con menor escala en universidades particulares.

El principal desafío para Panamá es avanzar en políticas públicas y programas nacionales que aceleren la cualificación del capital humano, buscando que la inclusión de la tecnología en el sistema educativo sea prioridad en todos los niveles. La brecha puede reducirse viendo que se esté apuntando a las necesidades que el país en realidad necesita y que estén enfocadas en el sector digital como telecomunicaciones o trabajos en los que la emergencia provocada por el COVID-19 ha acelerado su digitalización.

Por ende, la aplicación de la tecnología en las aulas de clases hoy en día se ha visto necesaria en virtud que todos los antecedentes expuesto han traído como aplicación necesaria y obligatoria, en consecuencia de la necesidad real vivida lo cual

demonstró en su momento no estar preparados para hechos u acontecimientos que se puedan generar u ocurrir, por ende la aplicación de nuevos modelos de enseñanza que en nuestro caso señala la tecnología como pieza fundamental no obstante, sea una herramienta y no un método o un monologo el cual ambas partes desarrollen un modelo de enseñanza para el beneficio de la clase estudiantil de las diferentes etapas de la educación.

Además, este estudio investigativo se estructura en cuatro capítulos y presentamos un bosquejo de su contenido, donde se irán desarrollando mediante capítulos para comprender el análisis sobre la aplicación de la tecnología en el tercer (III) año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.

Capitulo primero (I), se refiere al problema que esta intrínsecamente relacionado con la investigasen, los objetivos generales y específicos, la delimitación del tema y su viabilidad.

El capítulo segundo (II), comprende el marco teórico y las nociones básicas al igual que los conocimientos recabados en la doctrina, legislación y jurisprudencia.

El capítulo tercero (III), hace referencia al procedimiento metodológico. Por consiguiente, se presentará el tipo de investigación, las fuentes que nos suministran información sobre el tema en investigación, las variables, la encuesta como instrumento que recaba información de la muestra elegida de la población. Y como será tratada la información.

El capítulo cuarto (IV), contendrá el análisis e interpretación de los resultados, partiendo de los datos obtenidos de los instrumentos empleados en la investigación.

Finalizamos con las conclusiones y recomendaciones. Conjuntamente, adjuntamos la bibliografía utilizada en el desarrollo del trabajo de investigación y mostraremos el modelo de entrevista empleada y será anexada.

CAPÍTULO I

1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Podemos indicar, que el diseño de investigación se define como los métodos y técnicas elegidos por un investigador para combinarlos de una manera razonablemente lógica para que el problema de la investigación sea manejado de manera eficiente.

1.1 TEMA DE LA INVESTIGACIÓN

La Aplicación de la Tecnología en la Enseñanza Superior en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Tercer Año de la Universidad De Panamá.

1.1.1 Antecedentes

Los avances del conocimiento, la innovación tecnológica, la globalización y la volatilidad de la economía internacional ha obligado a contar con sistemas de educación ágiles y capaces, de proporcionar una información que pueda acomodarse al cambio. Los efectos del COVID-19, sacudieron las estructuras socioeconómicas a nivel mundial, causando un trastorno en las instituciones de enseñanza superior las cuales no fueron una excepción.

Las medidas, sobre el distanciamiento social, provocaron un contexto de digitalización forzada, donde las universidades estatales, coaccionaron la metodología de pedagogía sobre la educación de forma virtual, para así garantizar el aprendizaje en todas las esferas educativas de funcionamiento y sostenibilidad.

Trayendo nuevos retos y desafíos para las Universidades Estatales, en consecuencia, que no se encontraban preparadas para hacer frente a la nueva metodología de enseñanza, ya que las Universidades Particulares si mantenían el uso de herramientas tecnológicas, siendo más fácil la pedagogía de dictar clases

vía virtual, por ende, la aplicación de innovación de la tecnología para la enseñanza superior.

1.1.2 Planteamiento Del Problema

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad de Panamá, requiere aplicar las nuevas metodologías de enseñanza, sobre una nueva acción para la enseñanza superior en consecuencia de las problemáticas que se vive en la actualidad del conocimiento en el marco de las nuevas tecnologías en la docencia universitaria desarrolladas. Se analiza el concepto de tecnología de enseñanza del conocimiento y se presenta una valorada en desarrollos de nuevas tecnologías para la enseñanza ya que permite mejorar el proceso de aprendizaje del alumno y facilita la integración de las materias, todo esto en el marco de la Educación Superior, como una tecnología docente de apoyo a la enseñanza-aprendizaje.

Más allá de la resistencia al cambio, las dificultades en la generación de aplicaciones para la Docencia Superior en los dispositivos móviles, clases virtuales; sin dudas, el uso de éstos ha crecido exponencialmente en los procesos de educación a distancia y los espacios educativos presenciales o semipresenciales en que están presentes como tecnologías educativas, favoreciendo la formación, el tiempo útil y la disponibilidad geográfica para la asistencia de alumnos de diferentes provincias, mayor autonomía del educando, el acceso inmediato a datos y avisos, alta personalización del entorno educativo y flexibilidad en el aprendizaje, entre otros elementos que favorecen su empleo.

Todo ello propicia el diseño y generación de nuevos entornos educativos basados en estas tecnologías en los que se redefinen espacios de interacción y comunicación, nuevas prácticas pedagógicas más participativas e innovadoras, novedosos materiales de enseñanza que faciliten la tutoría; así como, mayor autonomía y creatividad por parte del estudiante en cuanto a ritmo, búsqueda de conocimientos y flexibilidad del aprendizaje.

1.1.3 Pregunta De La Investigación

Este trabajo de investigación sobre la Aplicación de la Tecnología en la Enseñanza Superior de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, enuncia las nuevas metodologías de enseñanzas las cuales van de la mano con los aspectos de modernidad educativa para los niveles superiores que acompañan los métodos tecnológicos para el beneficios de los estudiantes como también la clase docente, en consecuencia al mundo cambiante lo cual ocurrió en el 2020, donde no se encontraban preparadas para cambiar la metodología pedagógica de enseñanza, por ende la aplicación de la tecnología en la enseñanza superior que busca dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son las dificultades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, que no le han permitido adoptar un nivel de enseñanza tecnológica para los estudiantes del tercer año?
- ¿Contará la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, con un sistema informático moderno para realizar el desarrollo de un proyecto de modalidad virtual?
- La Universidad de Panamá, porque no mantiene convenios con entidades gubernamentales para la aplicación de métodos de enseñanzas tecnológicas para los sistemas de trámites digitales, firmas electrónicas, ¿entre otros?

Estos son algunas interrogantes que iremos desarrollando a lo largo del contenido de nuestra investigación sobre la aplicación de la tecnología en la enseñanza superior.

1.1.4 Justificación Y Propósito De La Investigación

La justificación y el propósito sobre la Aplicación de la Tecnología en la Enseñanza Superior de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, se basa la gestión del conocimiento ligados al desarrollo de la educación

y de la formación está en proceso de crecimiento y de desarrollo permanente. Los procesos formativos, requieren de profesionales que tengan una formación pedagógica junto con un amplio conocimiento de las tecnologías informáticas, como herramientas y recursos para el diseño, desarrollo e implementación de los procesos de formación y de las acciones formativas. Del mismo modo, los entornos de formación tienden a configurarse, no solamente en el espacio real sino también en el espacio digital. Este espacio digital requiere de profesionales que dominen, ampliamente, la tecnología a nivel de usuario muy avanzado y que a través del conocimiento de esta sean capaces de integrarla en el propio proceso de diseño y desarrollo de la acción formativa.

Este nuevo paradigma de comunicación debe ser aprovechado por los docentes de manera que cuenten con herramientas y conocimientos que les permitan mantenerse actualizados y relevantes frente a las exigencias y necesidades de los estudiantes.

El propósito que busca nuestra investigación referente a la Aplicación de la Tecnología en la Enseñanza Superior de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, es señalar que las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ya son una parte irremplazable y fundamental en la vida cotidiana de las personas. Hoy se encuentran presentes en prácticamente, desde nuestro trabajo, actividades diarias y se ha convertido en una herramienta que facilita y agiliza los procesos empresariales, educativos y sociales.

Por ende, nuestro propósito es señalar la aplicación en la metodología de estudio en las aulas universitaria que las herramientas tecnológicas pueden favorecer la educación e impulsar el talento de los alumnos si como docentes y padres de familia guiamos su aprendizaje. De ahí la importancia de que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la tecnología.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La digitalización y el procesamiento de bases de datos legales surgen de la necesidad de mejorar e innovar los servicios jurídicos: evidentemente, esto conlleva ventajas para todos los operadores que hacen uso de estas soluciones disponibles.

En efecto, muchas compañías han optado por implementar bases tecnológicas que reemplazan los sustentos tradicionales en todos los servicios que ofrecen con el objetivo final de simplificar procesos, aumentar la satisfacción del cliente, generar mayor seguridad y duplicar su productividad.

El tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, es el momento en el cual el joven ha pasado por una serie de experiencias educativas en el modelo del Tecnológico y se propone ingresar al ámbito laboral jurídico, por lo que se considera un momento adecuado para evaluar desarrollo intelectual logrado y poder determinar de acuerdo al perfil del egreso planteado, el grado de avance y el apoyo que requerirá en la planeación de su futuro profesional.

Los estudiantes de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, proponen su propio perfil de egreso, el cual se considera de acuerdo al nivel de madurez esperado en el joven en ese momento de su desarrollo y que, al mismo tiempo, signifique un avance suficiente para el futuro, lograr el perfil final propuesto para uso de la Tecnológico para sus egresados del nivel superior.

Los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación se consideran relevantes de manera principal, para poder lograr el desarrollo de las competencias descritas partiendo de una definición clara del perfil del joven de la generación del espectáculo que llega hoy a la universidad, muy distinto de las generaciones que lo precedieron y a quién en ocasiones se le evalúa y se le educa como si los cambios sociales y tecnológicos mencionados anteriormente, no hubieran impactado en sus habilidades personales y sus expectativas de desarrollo.

Se pretende con este trabajo poder realizar un análisis y evaluación de los jóvenes estudiantes de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá del tercer año identificando en su perfil intelectual el avance respecto sobre los nuevos desarrollos tecnológicos en el ámbito del derecho en las distintas instituciones jurídicas del país.

1.3 VIABILIDAD

La tecnología está transformando la profesión jurídica. Sus beneficios para empresas y clientes se notan en aspectos como la posibilidad de ofrecer una mayor transparencia, de hacer un uso eficaz de recursos, llevar a cabo la recopilación y procesamiento de información más rápida y la disminución de errores y otros problemas ocultos.

Es importante entender el papel clave de la tecnología en la industria legal. Al unirse Derecho y Tecnología se consigue una comunicación optimizada, mayor accesibilidad a la información y una mejor capacidad de análisis.

Lo mismo sucede con el procedimiento de seguimiento y gestión de casos simplificados que hace posible del software o con los programas de facturación, que simplifican el control de horas.

El primer paso para que una firma de abogados se suba al carro de la transformación puede ser algo tan simple como la aprobación de una política de trabajo flexible o la inversión en algunas de las tecnologías más populares en el sector, como los contratos inteligentes y soluciones de pago basados en las soluciones tecnológicas y seguimiento del tiempo, de monitorización de casos. De considerar como algo normal la tecnología basada en la nube, muchos estudios legales han pasado a experimentar las ventajas de la inteligencia artificial, el internet

de las cosas o la realidad virtual y aumentada. Hoy está clara la necesidad de unir Derecho Y Tecnología al mirar al futuro.

1.4 DELIMITACIONES

La investigación se realizó con los jóvenes que cursan el tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, de bachillerato en dos campus del Tecnológico de Monterrey con características diferenciadoras, seleccionadas para realizar el estudio, son extremos en términos de la diversidad cultural y económica que existe en la República de Panamá, ya que en la ciudad de Panamá se concentra el desarrollo económico y cultural del país.

El acceso al progreso y la tecnología de manera inmediata, en un entorno de más con los problemas que de ello se derivan en términos de espacios, seguridad y problemáticas sociales; con las novedades culturales y tecnológicas en contraste con un medio natural privilegiado en términos de ecología, limpieza del ambiente y calidad de vida y cercanía comunitaria.

Los jóvenes que cursan el tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, si bien pertenecen a la misma generación, poseen el mismo nivel de escolaridad y provienen de familias de nivel socioeconómico alto y medio alto.

Pueden haber tenido vivencias y oportunidades distintas por el lugar del país en el que habitan y es también de interés para este estudio analizar si la variable relativa al tipo de comunidad de la cual se procede tiene impacto en la experiencia vivida en cuanto al uso de tecnología y en el desarrollo del perfil intelectual de estas nuevas generaciones.

1.5 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

- Analizar la importancia del estudio adecuada sobre la Aplicación de la Tecnología en la Enseñanza Superior de los estudiantes de tercer año, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, que buscan el desarrollo de competencias para el desenvolvimiento de los estudiantes en los niveles superiores, por ende las nuevas tecnologías de la educación son una herramienta para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje, aumentar las oportunidades para acceder al conocimiento, desarrollar habilidades colaborativas o inculcar valores, entre otros.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Diseñar sistemas tecnológicos para los docentes y alumnos, aplicables en su vida profesional para reducir el tiempo en que realizan sus actividades, ya que pueden ser más eficientes.
- Desarrollar, métodos aplicables para la enseñanza superior sobre sistemas de justicia tecnológicos, para uso de estudiantes del tercer año de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.
- Dotar a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, de sistemas tecnológicos avanzados para la enseñanza superior, referente a sistemas de justicia de expedientes virtuales y en línea.
- Aplicar el uso de las nuevas tecnologías en educación permite la reducción de costos ya que no es necesario material físico y todo se puede hacer a través de un programa o *app*.

1.6 HIPÓTESIS

1.1.2 Hipótesis de la Investigación

La enseñanza superior, ha sufrido un cambio tecnológico en su metodología de enseñanza en las aulas de clases de las Universidades Estatales en los últimos tres (III) años derivado a causa del virus COVID-19, en este sentido se hizo necesario la aplicación de acceso a la tecnología informáticas de las redes de internet, como una herramienta en los procesos de enseñanza y a su vez la capacitación de los docentes referente a la utilización de este nuevo proceso de enseñanza a distancia. Por otro lado, la exigencia del mundo globalizado a causa de las nuevas herramientas donde la sociedad estudiantil tenga nuevos modelos de aprendizaje, que se adapten a la pedagogía sobre la evolución actual de aprendizaje.

Por consiguiente, los nuevos métodos tecnológicos de enseñanza superior, para el docente genera nuevos retos y desafíos para ellos, frente algunos estudiantes que poseen habilidades en este campo tecnológicos que tiene como fin la educación a distancia y su aplicación correcta para el propósito de enseñar.

1.6.1 Concepto de Hipótesis

Consideramos oportuno señalar que la hipótesis nos permite incidir en la investigación del tema seleccionado y asimismo la hipótesis nos proyecta a probar lo investigado. Además, contribuir con las explicaciones tentativas de los fenómenos investigados ya sea afirmando lo señalado en nuestra investigación. Al respecto (Campos, C. 2006 p.129) define la hipótesis como una premisa o supuesto que se plantea en forma de pregunta, respecto de un fenómeno o sobre una o algunas relaciones entre las variables que intervienen para que algo se dé. En nuestro caso podemos plantear la hipótesis a pesar de ser un estudio cualitativo antes de recolectar datos.

No obstante, la naturaleza de nuestra investigación es inductiva pues su Alcance es descriptivo, por ende, el alcance correccional y explicativo, ya que, al obtener la información del análisis y comparación de los datos, indicarla aplicación.

Nuestra hipótesis la planteamos en los siguientes términos.

Si la aplicación de la Tecnología en la Enseñanza Superior en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del tercer año de la Universidad de Panamá, ayudará a los estudiantes en el ámbito laboral jurídico, sobre los elementos de aportación de las documentaciones digitales y el acceso a los expedientes en cada ente judicial.

1.6.2 Elementos

Variable independiente

Como variable independiente, de nuestra investigación tenemos: La aplicación de la Tecnología en la enseñanza Superior en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Variable dependiente

Como variable dependiente de nuestra investigación tenemos: Del tercer año de la Universidad de Panamá.

1.7. CRONOGRAMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1 Calendario

CALENDARIO DE REALIZACIÓN												
TAREAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic
Revisar documentos: libros, leyes, artículos y Jurisprudencia.												
Localizar personas para la entrevista y hacer la encuesta.												
Llevar a efecto las encuestas.												
Resultado del análisis de las encuestas												
Redactar la tesis												
Hacer las impresiones y entrega de los resultados de la investigación.												

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES GENERALES DE LA TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Las nuevas tecnologías han ido gradualmente ganando protagonismo en las aulas. Pero llegó la COVID-19 y, tras el cierre de los centros educativos en casi todo el mundo, se convirtieron en una herramienta indispensable para la educación. Sin embargo, la pandemia no hizo más que acelerar un proceso de transformación digital que la escuela, pasito a pasito, ya llevaba tiempo dando.

En la última década, ha tenido lugar en muchos países del mundo la introducción de la educación tecnológica o tecnología en los programas generales escolares y de educación superior, bien sea como nueva asignatura, como área independiente o como parte de asignaturas existentes en los respectivos currículos. La creciente importancia dada a la tecnología en las llamadas sociedades modernas, ha conducido a considerar la necesidad de una educación tecnológica hasta el punto de que algunos autores reclaman para ella un área independiente dentro de los currículos escolares.

La educación tecnológica en Alemania, al igual que en otros países desarrollados, implementó una serie de métodos para trabajar la tecnología en el aula. De acuerdo con la historia de la educación tecnológica trabajó con el método “diseñar y hacer ejercicios”, en un principio el modelo predominante abarcó todo el curso de la planificación, el diseño y la producción de un objeto.

El tiempo empleado en esta actividad en el aula era menos de una hora a la semana y sólo unos pocos ejercicios se podían terminar. Posteriormente se incorporaron otras metodologías para el trabajo de la tecnología en el ámbito escolar y en la actualidad se utilizan métodos de enseñanza-aprendizaje tales como ejercicios de

diseño, ejercicios de manufactura, experimentos tecnológicos, análisis de objetos tecnológicos, exploración tecnológica y valoración/evaluación tecnológica.

Según (Perkins B. 1995, p. 112), en el contexto del aprendizaje y la enseñanza el diseño tiene mucho que aportar al trabajo en el aula y al desarrollo de capacidades y competencias en los estudiantes en la construcción de teoría sobre el conocimiento tecnológico.

En el sistema educativo alemán no existe un concepto global que comprenda y explique la complejidad que alcanza la estructura de la educación tecnológica donde se integren las áreas no técnicas, los diferentes tipos de conocimiento especializados en tecnología y los subcomponentes como los sistemas tecnológicos, los métodos de pensamiento, los métodos de pensamiento sobre el uso de la tecnología y las consecuencias en la sociedad y el medio ambiente.

A pesar de todo, con esta estructura se buscan como objetivos el desarrollo de competencias para la apropiación del conocimiento, como se ilustra en el siguiente texto:

- **Competencia en el manejo de conocimiento:** Esta se logra al impartir a los alumnos conocimiento tipo, tanto estructural como funcional, acerca de los aparatos y procesos técnicos.
- **Competencia en los métodos:** Es reconocida al usar formas de pensar y trabajar de manera tecnológica específica en las clases, tal como ocurre en el campo de la tecnología al desarrollar, inventar y producir procesos.
- **Competencia para evaluar y valorar:** Dentro del área de las operaciones técnicas, el estudiante tiene que aprender a valorar y cuestionar críticamente el desarrollo, la producción y uso de la tecnología considerando aspectos económicos, ecológicos y sociales.

A partir de la lectura del texto anterior, la idea de educación tecnológica se concreta en las siguientes características: el conocimiento tecnológico y los procesos constituyen elementos fundamentales de la formación; los métodos se utilizan para pensar tecnológicamente o desarrollar pensamiento tecnológico, lo cual deriva en la invención y la producción.

A esto se agrega la capacidad crítica y valorativa de lo hecho, según la consideración de lo social y lo ecológico. Todo lo anterior se refleja en la cantidad de patentes y premios Nobel en los diversos campos del conocimiento y la tecnología.

El desarrollo del aprendizaje programado pretende esencialmente informatizar la enseñanza, mediante la estructuración de la información, la evaluación del conocimiento de los alumnos, y la retroalimentación inmediata a las respuestas de los alumnos, sin intervención humana salvo en el diseño del hardware y software y en la selección y carga del contenido y de las preguntas de evaluación.

Se comenzó a experimentar con máquinas que hicieron uso de la enseñanza programada en 1954, basada en la teoría del conductismo. Las máquinas de Skinner fueron una de las primeras formas de aprendizaje asistido por computadores. Ha habido un resurgimiento reciente de los enfoques de aprendizaje programados como resultado, ya que las evaluaciones asistidas por computadora son escalables mucho más fácilmente que la evaluación corregida por el docente.

De igual forma, PLATO fue un sistema de instrucción asistida por computadora generalizada desarrollado originalmente en la University of Illinois, y que, a finales de la década de 1970, estaba compuesto por varios miles de terminales en todo el mundo en casi una docena de diferentes terminales conectadas en red. PLATO fue un sistema de gran éxito que se utilizó casi 40 años, e incorporaba conceptos claves online: foros, mensajes, pruebas online, correo electrónico, salas de chat, mensajería instantánea, compartir pantalla remota y juegos multijugador. Los

intentos de replicar el proceso de enseñanza a través de la inteligencia artificial (IA) comenzaron a mediados de la década de 1980, con un enfoque inicial en la enseñanza de la aritmética.

A pesar de las grandes inversiones en la investigación de la IA para la enseñanza en los últimos 30 años, los resultados han sido en general decepcionantes. Ha resultado difícil para las máquinas hacer frente a la extraordinaria variedad de formas en que los estudiantes aprenden (o no aprenden). Los desarrollos recientes de la ciencia cognitiva y la neurociencia están siendo observados de cerca, sin embargo, la brecha sigue siendo grande entre las ciencias básicas, y el análisis o predicción de las conductas específicas de aprendizaje desde la ciencia.

Más recientemente, hemos visto el desarrollo del aprendizaje adaptativo, que analiza las respuestas de los alumnos y luego los redirecciona al área de contenido más adecuada, en función de su rendimiento. Las estadísticas del aprendizaje, que también recoge datos sobre las actividades de los estudiantes y los relaciona con otros datos, tales como el rendimiento, representan un desarrollo relativo.

2.2 LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

La historia de todas las civilizaciones registra cómo, conforme el hombre fue capaz de innovar y de generar tecnología se aplicó necesariamente en facilitar la vida de los individuos y modificar la estructura laboral y la organización de la vida en sociedad. La tecnología ha sido desde tiempos remotos un factor decisivo en el avance de las civilizaciones, sin embargo, en las últimas décadas su influencia ha sido cada vez de mayor impacto en períodos menores de tiempo.

Distintos investigadores han dedicado su obra al análisis de la evolución de los procesos de cambio en la sociedad, desde diferentes perspectivas se han analizado

estos procesos y la presencia de la tecnología como factor de impulso del desarrollo y propiciador de cambio, es una constante en estas investigaciones.

Las sociedades han avanzado desde la era agrícola, pasando por la era industrial, hasta llegar a lo que se denomina la era de la información o del conocimiento y cada una de estas etapas ha traído una serie de cambios tecnológicos que impactan de manera inevitable en la vida económica, política, social, así como en el estilo de vida y las características psicológicas y culturales de los ciudadanos de cada época.

(Peter, D. 1993 p. 49), se le atribuye el concepto de sociedad del conocimiento, al explicar que, aunque el conocimiento, que ha existido desde fechas inmemorables, se aplica de manera distinta en la actualidad; no sólo al aprendizaje, no sólo al mundo del trabajo, sino también al conocimiento en sí mismo, para elevarlo a otro nivel que permita generar valor.

Algunos investigadores utilizan como sinónimos los términos sociedad de la información y sociedad del conocimiento, otros, establecen una diferencia entre la primera denominación que consideran, hace referencia a la abundancia de datos, hechos o ideas, es decir de información que están al alcance de todos; y sostienen que la segunda denominación se refiere a la transformación de esa información en conocimiento y éste, a la vez, permite generar nuevas ideas, proyectos, inventos y soluciones a los problemas y así lograr una ventaja estratégica para generar valor.

La noción de sociedad de la información se basa en los progresos tecnológicos. En cambio, el concepto de sociedades del conocimiento comprende dimensiones sociales, éticas y políticas mucho más vastas.

No obstante (Castells M. 2001 p.114) explica en su obra *La era de la Información y la Sociedad en Red*, la forma en que la revolución tecnológica ha cambiado a la sociedad a un ritmo demasiado rápido y postula que el término adecuado para hablar de esta era, es el de la sociedad informacional más que la sociedad de la

información, comparando esta diferencia con hablar de la industria y la era industrial, es decir que en la sociedad informacional queda comprendido el concepto de las tecnologías de información como productoras del cambio pero también se explica el papel de la información como materia prima de ese cambio económico y social.

Esta nueva sociedad se distingue por partir de una economía basada en el conocimiento como una forma de producir valor, por el uso de las ideas más que de las habilidades físicas para crear, así como por la aplicación de las tecnologías en la generación y aprovechamiento del conocimiento.

Podemos indicar bajo nuestra propia vertiente que Castells, sostiene que las sociedades del conocimiento comparten algunos rasgos característicos en cuanto a la evolución del empleo como son: desaparición progresiva del empleo agrícola, descenso del empleo industrial tradicional, ascenso de servicios sociales y de producción, ascenso de los puestos ejecutivos, profesionales y técnicos, oficinistas y vendedores como puestos básicos, estabilidad del comercio minorista, incremento simultáneo de los niveles más altos y bajos de la estructura ocupacional y la mejora de esta estructura a lo largo del tiempo.

Sin embargo al describir cómo cambia el trabajo en la nueva sociedad, la preparación requerida para el trabajo, cómo cambian las instituciones o cómo lo hace la escuela o la familia, cómo son los jóvenes o cómo viven las distintas generaciones; expertos como Castells, (2000) y Carnoy, (2004) explican a través de distintos análisis e investigaciones que no existe una forma única en la que accederemos a la sociedad de la información y el conocimiento, ya que los procesos de cambio económicos y sociales no son únicos y menos idénticos en los distintos conglomerados sociales, pues al construirse sobre una base económica, social y cultural distinta en cada región, se producen una serie de modificaciones en los distintos actores del proceso, que a la vez influyen de manera significativa en el proceso de cambio en gestación.

Las redes, en sí mismas, son una estructura común en la vida y no son patrimonio del siglo XXI, nos dice Castells, sino que existen en la naturaleza y donde quiera que exista vida; desde las redes neuronales, hasta las redes sociales que siempre han sido consideradas como parte fundamental de todas las sociedades, desde las antiguas civilizaciones; sin embargo, lo que hace importantes las redes en la actualidad como una forma de organización cultural más eficiente, son tres características que están íntimamente ligadas a la preponderancia de la tecnología en la actualidad: flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de supervivencia.

Si finalmente, la educación prepara para el trabajo y para la vida en sociedad, resulta fundamental, repensar el quehacer educativo a la luz de esta nueva sociedad, que ya funciona con complejos sistemas de información y con interconexiones, de las que en ocasiones el ciudadano común no es consciente y por lo que las nuevas generaciones requerirán cada vez más la educación adecuada; la que les brinde no únicamente conocimientos y habilidades; sino la creatividad necesaria para resolver esos problemas que serán distintos a los de la sociedad actual.

El ritmo que actualmente se vive de aceleración constante es inherente a esta nueva sociedad de la información, del conocimiento o la sociedad en red. Surgen en el día a día, nuevas tecnologías a una velocidad difícil de asimilar y cada nueva tecnología abre nuevas posibilidades de interacción, de creación, de inclusión y de exclusión.

Cada vez es más complicado explicar el proceso de cambio en el cual las nuevas generaciones y también las no tan nuevas se encuentran inmersas.

La experiencia supera a la intención de nombrar y asimilar lo que sucede para el ciudadano común. Apenas se va generando una nueva iniciativa para explicar los modos y costumbres sociales que están cambiando o la forma de definir a los nativos de esta era; si se les adjudica el nombre de la tecnología más reciente; como generación iPad; cuando la realidad rebasa la nomenclatura e irrumpen nuevas

tecnologías que ya inundan los espacios sociales, laborales y que son fácilmente asimilados e incorporados al estilo de vida de los individuos, especialmente por los individuos más jóvenes.

Los términos del lenguaje cambia también en forma constante, en ocasiones apenas inicia un proceso de familiarización con una nueva herramienta, cuando ya ha sido sustituida por otra y es necesario un nuevo aprendizaje, lo que motiva a los investigadores a analizar los factores tecnológicos que influyen en la cultura y en las características de las poblaciones que las utilizan.

Es preferible, por lo tanto enfocar la atención a los procesos de cambio que describen Castells y otros investigadores; sin embargo es necesario, ahora pasar del nivel macro social de evolución histórica con el que se ha iniciado este capítulo al nivel del desarrollo del individuo, tratando de identificar generaciones o cohortes que permitan vislumbrar lo que ha sido para cada generación pasar por la era industrial, por la sociedad de la información y lo que eso implica en su proceso personal de desarrollo intelectual y social.

Resulta innegable y evidente la omnipresencia de las tecnologías de información en la vida de las generaciones actuales. La comunicación se amplía de manera continua, superando barreras de tiempo y espacio, como postula Castells al hablar de la ampliación de las redes y es posible corroborar al observar cómo internet se ha convertido en un hábito para la mayoría de la población de este planeta.

Las redes sociales forman parte esencial de la vida diaria de los jóvenes desde hace casi diez años y en los últimos cinco años su uso se ha extendido a las generaciones precedentes en la medida en que la tecnología se ha vuelto más amigable, más transparente y más disponible.

En este trabajo se pretende explorar de manera general la influencia de estos procesos de cambio en el proceso de socialización de las nuevas generaciones y

analizar de manera particular el impacto de las nuevas tecnologías en los jóvenes que han nacido y crecido rodeados de un mundo digital, especialmente en cuanto a su perfil intelectual, por lo que se revisarán a continuación las teorías e investigaciones relacionadas con los jóvenes: quiénes son estas nuevas generaciones, cómo piensan, cómo viven, cuáles son sus hábitos, de qué manera se desenvuelven en esta sociedad, cómo integran su vida en la red y fuera de la red, son distintos como generación.

2.3 LAS NUEVAS GENERACIONES

Es un objetivo del presente estudio ponderar el impacto de las tecnologías de información en el perfil intelectual de las nuevas generaciones, para lo cual es pertinente recopilar los pensamientos de otros autores que han estudiado y caracterizado a los jóvenes, a partir del contexto en el cual les ha tocado crecer y estructurarse como individuos, tal como lo afirma (Monereo C. 1999 p.155) indica que no cabe duda es de que un nuevo proceso de socialización y culturización se ha iniciado gracias de las Tecnologías Informáticas de la Comunicación, proceso que no parece ser reversible y que gradualmente influirá sobre las formas de memorizar, comprender, dialogar, en definitiva de pensar de las nuevas generaciones.

En términos generales es común definir como una generación a un conjunto de individuos que por haber nacido en épocas relativamente cercanas han vivido situaciones semejantes y han compartido experiencias, influencias y vivencias similares, lo que los hace susceptibles de presentar comportamientos comunes. En el pasado, era común establecer una generación actual y considerar el inicio de la siguiente cuando los miembros de la generación inicial se reproducían y pasaban a ser los padres de las nuevas generaciones. Los primeros estudios generacionales hacían referencia a 30 años de distancia entre el sujeto que era punto de referencia y el que pertenecía a la siguiente generación.

Conforme ha pasado el tiempo se ha ido observando que las generaciones en términos del conjunto de personas que comparten esas vivencias comunes se han acortado, ya que como consecuencia de los cambios acelerados que se presentan en esta nueva sociedad, es posible encontrar que estas experiencias varían por distintos factores: acelerada generación y difusión del conocimiento, creación y adopción extremadamente rápida de nuevas tecnologías, globalización e impacto casi instantáneo de descubrimientos e inventos; de tal manera que por todas estas influencias es posible encontrar diferencias importantes en estilo de vida y características de personas cuyas fechas de nacimiento no son tan lejanas.

Distintos autores, han explorado a las generaciones actuales con diferentes terminologías, acuerdos y desacuerdos respecto a los períodos temporales que abarca cada generación y a las características que cada investigador ha detectado en los jóvenes de este milenio.

Este constante avance en el desarrollo de la tecnología, es una de las manifestaciones de la época, al cual se suma la popularización la computadora personal, cuando el uso de internet en la mayoría de los hogares se vuelve una tendencia que ha ido en incremento en los últimos años.

La internet es como “la red que absorbió la televisión” y hace hincapié en un aspecto que desde su punto de vista resultó fundamental: la televisión siempre fue controlada por adultos y los niños eran pasivos observadores de sus contenidos; en el caso de la red, los niños son usuarios activos; ahora pasan de ser observadores a interactuar con el mundo en red, preguntando, investigando, jugando y hasta comprando. Es la diferencia fundamental entre la televisión y las nuevas tecnologías: pasar de un medio unidireccional a un medio interactivo y la posibilidad de multidireccional, que es lo que convierte a esta nueva generación, desde su punto de vista, en una generación que tiene el control y que sabe en la mayoría de las ocasiones más sobre los medios digitales que sus padres y maestros.

El investigador español del área de comunicación (Ferrés J. 2000 p.125), publica un interesante libro titulado *Educación en una cultura del espectáculo*, en el cual explica las características de una nueva cultura centrada en la imagen y en la estimulación constante. Describe la sociedad actual como una sociedad que vive bajo las luces siempre presentes de las cámaras, las pantallas y la posibilidad de difundir en segundos lo que sucede en cualquier parte del mundo; una sociedad siempre expuesta al público, en la que el espectáculo abarca todos los temas importantes para la ciudadanía, desde la religión, las elecciones, la vida organizacional, los desastres naturales y hasta situaciones personales que anteriormente eran parte de la intimidad.

En esta sociedad hiperconectada, pareciera que cualquier actividad humana requiere de una puesta en escena grandiosa, dice (Ferrés, J. 2000 p.22), que estimule el deseo de ser, de poseer, de adquirir, pero a la vez brinde a la persona la ilusión que está eligiendo de manera autónoma, aunque de forma muy sutil el individuo es llevado a través del montaje social a una serie de decisiones un tanto programadas. Hemos pasado de “culturas con espectáculo a una cultura del espectáculo”.

Estos cambios descritos por Ferrés, hacen referencia a cambios más profundos, que están relacionados con la forma de razonar y percibir, las cuáles como sostienen los teóricos clásicos del desarrollo humano, se van formando y modificando, a partir de las experiencias cotidianas de la infancia y Ferrés lo constata en la habilidad especial que reportan educadores y padres de familia en las nuevas generaciones, quienes son capaces de captar los mensajes visuales y espaciales que les presentan las nuevas tecnologías con una facilidad que supera con creces a la forma en que estos mismos mensajes son captados por las generaciones precedentes.

El mismo autor, agrega además que estas diferencias no se establecen únicamente en el área perceptual, sino que es posible encontrar una hiperestimulación sensorial que lleva a los jóvenes a acostumbrarse a una cantidad variada e intensa de estímulos, de manera tal que al encontrarse con cualquier situación que no cuente con esas características a las que se han ido habituando, les provoca con facilidad aburrimiento y necesitan de experiencias fuertes de impacto emocional, las cuáles buscan de manera adictiva para sentirse estimulados.

Además de este gusto por la sobre estimulación sensorial, en el que las imágenes por sí mismas ejercen este poder seductor, está la diferencia que este mundo de imágenes tiene con el mundo del lenguaje escrito, el cual sólo puede resultar atractivo cuando el sujeto es capaz de convertir los significantes en significados, lo que demanda un esfuerzo mental importante y una capacidad de razonamiento abstracto.

Las nuevas generaciones, nos dice (Ferrés, J. 2000, p.51), se resisten a la abstracción, están inmersos en un mundo donde abunda el estímulo para el pensamiento concreto, el dinamismo, la fragmentación, la emotividad y la hiperestimulación. "Se mueven—para bien o para mal- en un universo comunicativo que se rige por unos parámetros distintos de los que caracterizan la cultura oficial y, más en concreto, a la escuela.

De esta manera, podemos resumir que la postura de Ferrés es mostrar una cultura que parte, de una sociedad desarrollada con base en la imagen y la abundancia de estímulos sensoriales, lo cual favorece actitudes de dispersión y simultaneidad, en contraposición con la cultura que la precede que parte del libro y favorece actitudes de reflexión, análisis y abstracción.

En ese análisis de las tecnologías que prevalecen en la época destacan las tecnologías digitales cuya estructura es muy diferente a la del libro, que tiende a ser secuencial y lineal, a diferencia de las nuevas tecnologías que parten de una

estructura de árbol o de red como bien lo menciona” (Ferrés, J. 2000, p. 55), al hablar de la sociedad en red, aunque es importante la contraposición imagen de la palabra; resulta más importante la contraposición de una “cultura lineal y de análisis a una cultura reticular, de la simultaneidad y la síntesis

(Ferrés, J. 2000, p.56), indica que en la época actual, el entorno está compuesto por nuevos actores que pasan a formar parte de la vida del niño en forma muy temprana, como son las Tecnologías de Información y Comunicación, de manera que el proceso de socialización del infante, está mediado por estos agentes y de alguna manera tendrá impacto en su desarrollo cognitivo: “Desde el punto de vista mental, la cultura del espectáculo representa, pues, un modo distinto de pensar el mundo, primordialmente no de manera lineal sino simultánea, no de manera analítica sino sintética, no de manera racional sino intuitiva”

En la cita anterior, Ferrés hace referencia al conflicto del ser humano en los procesos de cambio que se viven cuando una persona es educada en una lógica lineal y analítica, por ejemplo y debe aprender a funcionar en la lógica simultánea y sintética que le marcan los nuevos medios digitales, este sería el caso de los nacidos y educados en la cultura del libro y que deben ahora funcionar y adaptarse a la cultura del espectáculo, es a esta generación inmersa en este reto, a la que, ha llamado migrantes digitales. Pero, por otra parte también sería el caso, que resulta más relevante para este trabajo, de los nacidos en la cultura del espectáculo o nativos digitales, que han crecido en la cultura popular caracterizada por la simultaneidad, por lo visual, por lo asociativo, por lo intuitivo y que deben funcionar en los espacios académicos formales de acuerdo a los cánones y procesos de la otra generación.

La generación del espectáculo, nativos digitales o tecnológicos, generación net o cualquier nombre que deseemos darles, son una generación a la que es importante conocer para poder establecer el diálogo que toda situación educativa requiere y el reto es encontrar las distinciones que permitan la descripción adecuada que además

nos genere lineamientos o al menos puntos de partida para repensar y rediseñar el acercamiento pedagógico.

Los jóvenes del nuevo milenio, llegan a la universidad acostumbrados a vivir entre tecnología y describe, la influencia de videojuegos, música digital, ordenadores y la telefonía móvil, entre tantas otras herramientas o dispositivos similares como las herramientas cercanas de mayor influencia y presencia a lo largo de su vida.

(Prensky, 2001, p.2), señala que recibir información de forma ágil e inmediata, se sienten atraídos por multitareas y procesos paralelos, prefieren los gráficos a los textos, se inclinan por los accesos al azar (desde hipertextos), funcionan mejor y rinden más cuando trabajan en red, tienen la conciencia de que van progresando, lo cual les reporta satisfacción y recompensa inmediatas, prefieren instruirse de forma lúdica en el rigor del trabajo tradicional

Ante estas expectativas de los jóvenes, los profesores migrantes digitales reaccionan de manera diversa, algunos tratando de reafirmar su autoridad y negando el valor de todo lo nuevo, otros reconocen sus limitaciones en el uso de la tecnología, pero no se atreven a aprender de sus alumnos y otros simplemente se cierran por completo al uso de nuevas tecnologías y se dedican a recordar y reverenciar el pasado.

Los integrantes de la "generación x", nacieron entre finales de los 60s y principios de los 80s, han sido influidos por la televisión y los videojuegos desde niños y desde muy jóvenes tuvieron influencia de los medios masivos de comunicación y de las nuevas tecnologías. Cuando se trata de aprender son solucionadores independientes de problemas, la tecnología les resulta necesaria, les gusta recibir respuestas y retroalimentación inmediata, para aprender. Buscan primero conocer la utilidad del conocimiento, antes de embarcarse en el aprendizaje y el espacio laboral lo conciben como un espacio de crecimiento.

A partir de estas modificaciones en la forma de acceder a la realidad, se empieza a generar una nueva cultura con características distintas a la anterior que repercutirán necesariamente en la socialización de las nuevas generaciones y posteriormente en la construcción de su estructura cognitiva.

Por último, es importante añadir la contribución reciente sobre este tema de Howard Gardner, más conocido en los medios académicos por sus investigaciones acerca de la inteligencia y por ser el creador de la teoría de las inteligencias múltiples, la cual es un punto de partida importante para este trabajo.

La generación *app*, en el cual aborda también el tema de la influencia de la tecnología en los adolescentes de la era actual y en su caso su investigación está enfocada a las consecuencias que pueden observarse en los jóvenes de esta era, en cuanto el logro de la identidad, la vivencia de la intimidad y su capacidad imaginativa y si bien no abordan directamente el tema de la inteligencia y los procesos cognitivos de las nuevas generaciones, como tema central de su trabajo; si es posible rescatar algunas de sus conclusiones , ya que los tres procesos mencionados tienen de un fuerte componente cognitivo en su proceso de constitución y en su funcionamiento cotidiano.

Para este trabajo de investigación, se ha seleccionado la teoría de Joan Ferrés como marco central, ya que es quien principalmente aborda el proceso cognitivo de aprendizaje de esta nueva generación desde una perspectiva constructivista, retoma tanto los principios básicos de la comunicación indispensable para el proceso educativo, y realiza análisis integral del desarrollo psicológico de los jóvenes, la generación del espectáculo, a la que analiza y describe tanto desde el punto de vista de su desarrollo cognitivo, como desde la perspectiva de su formación y crecimiento emocional e incluye el tema de la motivación como elemento fundamental de un aprendizaje significativo.

2.4 LA ENSEÑANZA EN EL TIEMPO HISTÓRICO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Desde el último cuarto del siglo XX y comienzos del XXI, no sólo hemos asistido a la irrupción de las denominadas Nuevas Tecnologías, sino que hemos visto como se han introducido en nuestras vidas hasta ser consideradas como algo más, como lo es el televisor, el video y ahora el teléfono móvil.

Las tecnologías informáticas y de comunicaciones se han introducido en todos los ámbitos, y son utilizadas en la mayoría de las actividades productivas y de servicios, ya que la información juega un papel crucial en la sociedad moderna, la propia tecnología está cambiando radicalmente las formas de trabajo. Algunos autores han denominado a esta sociedad como sociedad post-tecnológica, en el que el sector de la formación, de los servicios y de la imaginación ocupa un lugar prioritario.

Una vez planteadas ideas generales, es la hora de concretar, como si de un currículo estuviésemos hablando. Cuando se aborda la tarea de crear o modificar los procedimientos de enseñanza-aprendizaje, contextualizado en el marco de la Logse, tenemos que servirnos de varias fuentes.

La primera y la más evidente, la epistemológica, ya que toda asignatura impartida debe de tener sus raíces científicas y en segundo lugar la psicopedagógica, es vital conocer como "funcionan" nuestros alumnos, para sacarles el máximo rendimiento.

Uno de los principales problemas, sería evitar el caer en lo que en la investigación histórica se denomina, historias locales, puesto que si no delimitamos bien nuestra tarea, podemos desembocar en ramas del conocimiento científico, que separadas y/o aisladas del resto no solucionan nada, es decir, de nada nos sirve investigar sobre la adolescencia referente a los aprendizajes en la Historia, si no lo sabemos encauzar para que reporte algo dentro del aula, o sobre aplicar la Tecnología Educativa sin principios psicopedagógicos, pues estaríamos ante unos recursos

estériles. Se debe apostar por la interdisciplinariedad, una enseñanza integradora, en su defecto, un currículo integrado, donde se pueda luchar contra la especialización, cuando suponga barreras más débiles entre las materias y contenidos (Hargraves, A.1996, p. 163, 164).

2.5 LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Actualmente los distintos medios han facilitado la interacción entre los individuos, particularmente nos referimos a la internet, que es la forma como nos conectamos en la actualidad con cualquier individuo sobre la faz de la tierra, obteniendo una imagen de sus características físicas, e incluso, sin salir de nuestros domicilios.

Esta herramienta ha revolucionado el mundo actual, tanto en los campos empresarial, personal, social, entre otros, particularmente el relativo a la educación, que es el tema que nos ocupa; la interacción se ha despersonalizado y se ha creado un nuevo ambiente dentro del cual se rigen las relaciones humanas.

La educación se ha integrado al proceso globalizador apoyado en los avances tecnológicos, así tenemos que muchas de las instituciones educativas han tenido que elaborar sus planes de estudios basados en el uso de esta nueva tecnología que se vuelve más sofisticada y a la vez, más útil en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Ya no es posible concebir un estudiante actual sin la utilización de recursos tecnológicos. Incluso en las comunidades apartadas donde la modernidad no ha llegado plenamente, es posible encontrar, al menos, transmisores de imágenes, de sonido y reproductores de los mismos, es decir, televisiones, radios y videograbadoras. Se ha convertido en una exigencia que los individuos se asimilen a esa nueva forma de vida, cambiante y envolvente, y que ha dado origen a una

nueva clase de personas con nuevas necesidades, retos, objetivos, metas, y sobre todo, medios para alcanzarlos.

La tecnología ha creado en las personas una serie de nuevas necesidades. Una de ellas es la incorporación a los procesos educativos con el propósito de lograr desenvolverse en el mundo globalizado con mejor preparación, aptitudes y actitud. Indudablemente que uno de los campos que se necesita atender para introducir a las personas al mundo de la competitividad en este mundo globalizado, es el de la educación.

Se requiere que los estudiantes y maestros tengan acceso a las herramientas tecnológicas para su debido manejo, y consecuentemente, deberán también adquirir las habilidades inherentes para lograrlo, como lo es la capacitación en el campo de las nuevas tecnologías, y en otro rubro, el conocimiento del idioma inglés preferentemente, que se ha convertido en el oficial del mundo digitalizado y globalizado.

En cuanto a la educación superior, hay que mencionar que particularmente los países iberoamericanos han alcanzado niveles importantes en comparación con fechas pasadas, cuando no se rebasaba la media superior. Actualmente, la facilidad que tienen las personas para acceder a niveles de licenciatura y posgrado, se ha incrementado dado los esfuerzos que han hecho los gobiernos y las familias para hacer posible su preparación y dado los retos que implica enfrentar la modernidad de una manera más competitiva y combativa; sin embargo, no hay duda que falta mucho por hacer.

La tarea no ha sido fácil. La regla general es que los países ricos e industrializados, generalmente, poseen la más moderna tecnología que los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, como es el caso de los países hispanoamericanos que se enfrentan a circunstancias económicas que imposibilita no solo el avance

tecnológico, sino también la colocación de sus egresados en cargos que se les prepara.

Un elemento que ha marcado la diferencia entre las etapas educativas de las distintas épocas, es el acceso, manejo y uso de la información a la que les es posible acceder a los estudiantes modernos. Los caudales informativos fluyen para su comprensión por todas las vías, y solamente una educación superior especializada les permite discernir en cuanto a la aplicación del cúmulo de datos con los que norma su criterio. Esto ha traído como consecuencia el cambio de paradigmas y la creación de nuevas teorías, impactando significativamente el entorno de las personas, pero también con una nueva mentalidad y visión de la vida y su significado.

La educación superior no implica solamente la expedición de un título o certificado, sino que detrás debe existir un bagaje cultural, axiológico, técnico, etc., que no solo le permite desarrollarse como un profesional en su área, sino como una persona satisfecha consigo misma y con sus semejantes. Las políticas educativas de nuestros países deben reorientarse y los contenidos revisarse regularmente para que nuestros estudiantes siempre estén en condiciones de responder a los requerimientos del mundo global que habitamos.

La educación integral de los individuos, vistos ya como productos terminados, si cabe la denominación, es aquella que habrá de darle aptitudes en su área académica, reafirmación de sus valores éticos y morales, y conforme a la modernidad, el uso de las herramientas que le abrirán las puertas del hombre plenamente realizado.

El uso de las herramientas tecnológicas, a la fecha, ya se da desde el nivel elemental. Los alumnos que llegan al nivel superior, ya son estudiantes avezados en su uso, pero el papel del docente universitario, consiste en enseñarle a saber qué buscar, es decir, plantearle situaciones, circunstancias y problemas, para que

utilice sus recursos tecnológicos y pueda resolver problemas que se presentan en la vida diaria, en beneficio propio y de la sociedad a la que se debe dirigir.

Los estudiantes que no saben usar las nuevas tecnologías, se han convertido en lo que ahora se llama “analfabetas funcionales o digitales”. Ya no es suficiente que un alumno sepa las materias básicas que le proporcionan una cultura general que le alimenta su espíritu de pertenencia a un lugar, no lo es puesto que ahora ya es una persona global, como, un individuo que no puede abstraerse del fenómeno de la globalización, ya sea como “globalifóbico” o “globafílico”, esté o no de acuerdo con este proceso universal que lo ha atrapado como un individuo del mundo, con una nacionalidad solamente por razones jurídicas, pero que las reglas que lo rigen van más allá de sus propias fronteras debido a los avances tecnológicos arrolladores.

Es importante resaltar que la tecnología es una herramienta del aprendizaje. Un alumno no obtiene conocimientos de los distintos campos de las ciencias, las humanidades, etc., solo por conocer y usar con habilidad la computadora o el internet. En realidad, que, para usar debidamente el internet, hay que saber lo que deseamos aprender.

La tarea suena sencilla, pero no lo es. Se requiere de muchos elementos y acciones para cumplir la meta. Es importante la participación de los gobiernos, las instituciones educativas, los maestros y los alumnos. Cada uno de ellos tiene su propio papel protagónico en esta labor. Todos ellos, siempre en torno al uso de las nuevas tecnologías. Los datos estadísticos varían respecto al uso de las nuevas tecnologías en la educación. Casi siempre los niveles se corresponden al nivel de desarrollo de los países.

Las causas principales del analfabetismo funcional y la falta de uso de las nuevas tecnologías en la educación obedecen a distintos factores. Por ejemplo, los estudiantes de las áreas urbanas tienen mayor acceso a las herramientas de la

tecnología que las rurales, así como también influye el nivel sociocultural de los usuarios, aunque no en todos los casos.

Los estudiantes del nivel superior, que por su edad promedio se considerarían adultos mayores, son diametralmente distintos a los de las dos últimas generaciones. Alrededor de los años ochenta todavía no era una herramienta de uso cotidiano en la vida de las personas.

En la actualidad, los universitarios tienen la capacidad del manejo avanzado de los sistemas computacionales, y en muchos casos, del conocimiento al menos del idioma inglés, el cual se ha convertido en la lengua universal de la computación. Estas dos herramientas constituyen la “llave de oro” que les abre la puerta de la digitalización, de la información vertida en el internet, sin descuidarse la capacidad que existe en cada persona para discernir en cuanto a la información transmitida.

Sobre este punto, las instituciones de educación superior, tendrán que ser selectivas en cuanto a los contenidos, ya que las herramientas han sido parte de su vida desde que nacieron, crecieron y se formaron en el mundo digitalizado.

Esta es una habilidad que en la gran mayoría de los casos ya la poseen. El instructor tiene, pues, a su cargo, que el alumno sepa seleccionar mediante técnicas de aprendizaje, como puede ser por comparación, por eliminación o cualesquiera otros métodos, todo el cúmulo de información que se le presenta en la red, mucha de la cual no tiene valor o sustento teórico alguno.

El maestro universitario hace, a diferencia de los jóvenes, un uso de la tecnología más racionalizado, ya que las experiencias que tienen a partir de su ejercicio profesional, lo hacen aprovechar las nuevas herramientas de mejor manera, no es tan fácil convencer a un adulto que lo que hay en internet es verdad, mientras que los más jóvenes su mundo para investigar se limita a la red. Esa es la gran diferencia

entre los llamados “nativos digitales” y los “analfabetas digitales”.

2.5.1 Tecnología Educativa

La tecnología educativa es "el espacio intelectual pedagógico cuyo objeto de estudio son los medios y las tecnologías de la información y la comunicación, en cuanto formas de representación, difusión y acceso al conocimiento y a la cultura en los distintos contextos educativos: escolaridad, educación no formal, educación informal, educación a distancia y educación superior.

(Moreira, M. 2009 p.98) manifiesta lo siguiente «La reconceptualización de la Tecnología Educativa desde una multidisciplinar y crítica de las ciencias sociales». / La tecnología educativa es un término polisémico que incluyen ambos los materiales físicos y los procesos, así como las bases teóricas para apoyar la enseñanza-aprendizaje. La tecnología educativa no está restringida a la tecnología de alta gama, sino que mejora el aprendizaje en aula con el uso de aula invertida, enseñanza tradicional o enseñanza en línea.

En la actualidad los estudios superiores se encuentran con un gran desarrollo para la educación, debido a los grandes avances tecnológicos. Esto trae ventajas y desventajas para los estudiantes y maestros, ya que tienen que acoplar sus actividades a las nuevas tecnologías. Tenemos una comparación del uso y relación entre estudiante, tecnología y maestro. Además, se empieza a fomentar la producción del conocimiento sobre el uso de la tecnología mediante autores relevantes sobre la materia.

Por otra parte, se encuentra una relación entre los estudiantes y las Tecnologías de Información y Comunicación, además cómo se desarrollan escenarios virtuales, conocimiento, interacciones y de esta forma estudiar cada utilización en cada uno de los estudiantes Universitarios.

Se encuentra la relación de los profesores universitarios y la tecnología para mejorar sus actividades laborales. La frecuencia de utilización para realizar sus clases. En cuanto al texto de Prendes & Castañeda tenemos una comparación de como los profesores tienen complicaciones para poder usar las Tecnologías Informáticas de la Comunicación, debido a que tienden a usar de una manera muy deficiente los complementos como el Internet y por este motivo empiezan a usar herramientas más accesibles, fáciles y no logran relacionarse de una manera más completa a las Tecnologías Informáticas de la Comunicación.

2.5.2 Tecnología educativa y su papel en el logro de los fines de la educación

La tecnología educativa constituye, para (Sancho, G. 2015 p.123), la manera de planificar y poner en práctica la educación, configurando los procesos de enseñanza y aprendizaje, sus recursos, espacios y tiempos, en función de intencionalidades bien definidas.

Una forma sistemática de diseñar, desarrollar y evaluar el proceso total de enseñanza-aprendizaje en términos de objetivos específicos; ambos autores coinciden en que representa el conjunto de medios de los cuales se vale la educación para lograr sus finalidades.

Anteriormente se ha señalado que el discurso pedagógico superpone en concepto de tecnología educativa al de tecnologías de la información y la comunicación (Cabero Almenara, 2003; Sancho Gil et. al, 2015; Serrano Sánchez et. al, 2016). Estos autores coinciden al diferenciar, estas últimas, como herramientas digitales que permiten almacenar, representar y transmitir información (tecnologías en la educación); mientras que la tecnología educativa implica una reflexión pedagógica, de la cual subyace una teoría, una metodología y una práctica formativa en contextos educativos determinados, para alcanzar unos fines preestablecidos (tecnologías de la educación).

En relación a uso de las tecnologías en la educación, se afirma que la vinculación entre educación y tecnología no es un fenómeno reciente, sino más bien constituye un rasgo permanente a través de la historia.

No se trata de incrementar la intensidad del uso de la tecnología por el sólo hecho de hacerlo, sino más bien, hay que tener claros cuáles son los beneficios que las alternativas tecnológicas podrían aportar para conseguir que los estudiantes aprendan más, mejor y distinto.

Considerando que el ser humano se desenvuelve en un mundo de vertiginosos cambios, se pronuncian en favor de la búsqueda de formas de trabajar en el aula, que faciliten el proceso de aprendizaje de las nuevas generaciones para estar a la vanguardia de los procesos educativos.

Ahora bien, la tecnología de la educación o tecnología educativa tiene por cometido posibilitar la organización de entornos de aprendizaje que proporcionen las condiciones más idóneas para conseguir finalidades educativas, empleando diversos medios tecnológicos.

La necesidad de disponer de medios cualitativos y cuantitativos de enseñanza, tradicionales (como los libros) o nuevos (como las tecnologías de la información), que la educación conviene utilizar con discernimiento y promoviendo la participación activa de los alumnos.

Para el logro de los fines de la educación, la tecnología educativa debe garantizar que las experiencias de aprendizaje se configuren basándose en los principios de la globalización, la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, empleando acciones que se derivan del aprendizaje experiencial, por descubrimiento, por proyectos y por problemas.

Por otra parte, (Guillén Celis, 2008 P.111), indica que, en el siglo XXI, momento histórico de la sociedad de la información, se debe advertir que el manejo de la tecnología constituye una de las finalidades de la educación actual.

Al respecto, (Delors, 1996 p.73) afirma que “los sistemas educativos deben responder a los múltiples retos que les lanza la sociedad de la información, en función siempre de un enriquecimiento continuo de los conocimientos y del ejercicio de una ciudadanía adaptada a las exigencias de nuestra época”.

Por tanto, (Delors 1996 p.44) manifiesta que “la educación tiene indudablemente una función importante que desempeñar si se desea controlar el auge de las redes entrecruzadas de comunicación que poniendo al mundo a la escucha de sí mismo, hacen que verdaderamente todos seamos vecinos”.

Las tecnologías eliminan las barreras y las distancias, y convierten al planeta en una aldea global, por tanto, dentro del abanico de competencias que deben adquirirse durante la enseñanza debería contemplarse el uso eficiente, responsable y ético de la tecnología, lo cual es imprescindible para la supervivencia, ya sea como ciudadano o como trabajador, en la sociedad del conocimiento.

2.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Cuando hablamos de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, nos referimos a un grupo diverso de prácticas, conocimientos y herramientas, vinculados con el consumo y la transmisión de la información y desarrollados a partir del cambio tecnológico vertiginoso que ha experimentado la humanidad en las últimas décadas, sobre todo a raíz de la aparición de Internet.

No existe un concepto claro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación, sin embargo, ya que este término se emplea de modo semejante

al de la “Sociedad de la Información”, es decir, se usan para indicar el cambio de paradigma en la manera en que consumimos la información hoy en día, respecto a épocas pasadas. Esto tiene que ver con áreas tan distintas como las relaciones amorosas, las finanzas corporativas, la industria del entretenimiento e incluso el trabajo cotidiano.

Con ello se quiere decir que las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones han revolucionado nuestra manera de vivir, permitiendo la invención de nuevos bienes y servicios, de nuevos métodos de comercialización y cobro, así como medios alternativos para el flujo de la información, que no siempre son legales o pasan por áreas controladas de la sociedad.

A diferencia de épocas anteriores, las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación, nos permiten hoy en día la comunicación instantánea y a través de enormes distancias geográficas, superando fronteras y fomentando el proceso de interconexión mundial conocido como la globalización.

De igual manera, las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación, se refieren al conjunto de tecnologías de hardware y software que contribuyen al procesamiento de la información educativa. Según la definición de César Coll, Doctor en Psicología, en su libro Psicología de la educación virtual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación “son instrumentos utilizados para pensar, aprender, conocer, representar y transmitir a otras personas y otras generaciones los conocimientos y los aprendizajes adquiridos”.

Estas herramientas digitales ya no son una opción; son una asignatura obligada que deben dominar todos los docentes, desde primaria hasta la Educación Superior, como ha evidenciado la pandemia de la covid-19, por la que en torno al 70 % de la población mundial estudiantil ha visto su formación afectada, de acuerdo con los datos de impacto de la covid-19 en la educación. De hecho, las empresas dedicadas

a la tecnología educativa han sido uno de los sectores que mayor crecimiento han experimentado durante la crisis sanitaria.

Ahora bien, la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación, en la educación no radica en los instrumentos en sí mismos, sino en el uso que se les dé. Es decir, no basta con que emplees una Tablet para exponer el contenido de la clase; debe haber un cambio más profundo que adapte la práctica docente al nuevo modelo de aprendizaje del siglo XXI.

De acuerdo con aplicar estas herramientas en el aula permite que el alumnado tenga acceso a un mayor número de contenidos y recursos, favorece la mejora de las competencias digitales, propicia el uso responsable de la tecnología, impulsa el aprendizaje autónomo, refuerza la capacidad de comunicación a través de diferentes lenguajes o posibilita la personalización de la enseñanza a las necesidades y ritmos del alumno, entre otras ventajas.

Esto se traduce en una mayor motivación de los estudiantes. En concreto, los profesores consideran que las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación, han aumentado la motivación de los alumnos de forma alta o muy alta.

De ahí que cada vez existan más experiencias de aplicación de las nuevas tecnologías en los entornos educativos, que facilitan el trabajo a los docentes y mejoran los resultados de los estudiantes. Por ejemplo, existen sistemas de inteligencia artificial para el aprendizaje de idiomas, aplicaciones para dar clases en remoto, software para diseñar y realizar evaluaciones que impidan que los alumnos puedan copiar plataformas que guían al estudiante durante el proceso de aprendizaje y personalizan los contenidos en función de cada uno de sus resultados.

Pese a las múltiples ventajas que presentan, las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación, también comportan retos u obstáculos a los que te

tendrás que enfrentar como docente: la garantizarían de la seguridad digital, la diferenciación del contenido de valor sobre contenidos inapropiados falsos o la adaptación de las herramientas y las metodologías a los estudiantes en función de sus capacidades.

No obstante, el mayor desafío de la educación es la propia formación del profesorado. Debes estar preparado, incluso más que los propios alumnos, para el uso de las nuevas tecnologías en el aula; permitirte captar su atención y transmitirles los conocimientos de un modo novedoso y adaptado al nuevo perfil del estudiante. Con el objetivo de favorecer las buenas prácticas universitarias, el trabajo colaborativo y la creación de un espacio de crecimiento en innovación dentro de la comunidad global de profesores.

Todo a través de una metodología única y con el apoyo de los mejores mentores y expertos en pedagogía y el interés por parte del estudiantado se podrá ejercer una mayor aplicación de la enseñanza superior.

2.6.1 Ventajas

Las virtudes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación no son difíciles de enumerar: su mayor velocidad, capacidad y distribución de la información permiten que usuarios de distintas partes del planeta pueden conectarse usando computadores y otros aparatos especializados, para comunicarse de múltiples maneras y emprender diversas transacciones: comprar y vender objetos e información, compartir datos personales, conversar en tiempo real, incluso jugar videojuegos en línea aún sin hablar el mismo idioma.

Esto, no cabe duda, ha revolucionado la vida cotidiana. La información que antes estaba en los libros, en servicios especializados y bases de datos, hoy está dispersa en los múltiples pasillos de la Red y puede circular mucho más libre y democráticamente, aunque a ratos de manera mucho menos organizada. La idea

del servicio postal y de la mensajería dieron un vuelco, también: bastan un teléfono inteligente con cámara y conexión a Internet para compartir información con alguien del otro lado del mundo.

Asimismo, las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación inauguraron áreas de trabajo especializado y nuevas formas de consumo de bienes y servicios, incluso han dejado su huella en las relaciones interpersonales y amorosas, que ya no perciben a la distancia.

2.6.2 Desventajas

No todo es positivo con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación. Entre otras cosas, han fomentado una dispersión de la información, desprovista de sistemas de catalogación y legitimación del conocimiento, lo cual se traduce en mayor grado de desorden del contenido (como ocurre con Internet) e incluso acceso prematuro al mismo, fomentando la ignorancia y la irresponsabilidad en el gran público, incapaz de discernir si las fuentes son confiables o no.

Asimismo, estas nuevas tecnologías han impulsado una enorme exposición de la vida íntima y personal, además de la obligación de una conexión permanente a las distintas comunidades virtuales que se han establecido, dando pie a conductas adictivas o poco saludables, y a nuevas formas de riesgo. El autismo cultural, el aislamiento social y la hiperestimulación infantil, así como los enormes riesgos a la privacidad, son algunos de los inconvenientes que más preocupan alrededor de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación actualmente.

Mencionare algunos métodos o sistemas informáticos que se utilizan en los diferentes medios que fueron pilares para la creación hoy en días para apps y otros sistemas de enseñanza, por ejemplo:

- 📡 **Comercio electrónico.** Cada vez más servicios y productos se ofrecen a través de Internet o de aplicaciones en dispositivos móviles, permitiendo el desarrollo de toda una rama comercial inmediata e internacional.

- 📡 **Comunidades virtuales.** Redes de usuarios que comparten temas afines, pasiones o simplemente desean expandir su círculo social, encuentran espacios digitales propicios para la interacción a lo largo de distancias.

- 📡 **Mensajería instantánea.** Servicios para computadores o teléfonos celulares inteligentes que permiten la comunicación inmediata, eficiente y directa, son cada vez más empleados hoy en día.

- 📡 **Correo electrónico.** La versión digital del correo postal no pasa de moda, ya que permite no sólo el envío de información escrita sino de fotografías y otros archivos adjuntos, cuya recepción es sin embargo instantánea, sin importar lo lejos que estén el remitente y el destinatario.

2.7 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

La Facultad Nacional de Derecho fue creada en 1918 y funcionó hasta 1930, año en que fue su última graduación.

En 1931 los doctores Demetrio A. Porras y Américo Valero fundaron la Escuela Libre de Derecho, luego oficializada por Decreto Ejecutivo N° 55 de 1933. Esta Escuela dejó de existir dos años después al ser instituida la Universidad de Panamá y los estudiantes de aquélla pasaron a constituir el grupo inicial de nuestra Facultad.

Entre sus funciones más importantes está la formación de profesionales del derecho, servir de guía y consulta permanente a toda la comunidad. Sus organismos principales son el decanato, vicedecanato, junta de facultad, secretaría

administrativa, dirección de escuela, departamentos, Centro de Investigación Jurídica, Consultorio de Asistencia Legal, dirección de posgrado.

La Facultad de Derecho gradúa anualmente a una gran cantidad de profesionales del Derecho y cuenta con una de las mejores bibliotecas jurídicas del país. Se ofrecen maestrías, posgrados, doctorado y diplomados en varias áreas del conocimiento jurídico.

La Universidad de Panamá fue creada mediante Decreto Presidencial de Harmodio Arias Madrid, del 29 de mayo de 1935. Fue inaugurada el 7 de octubre de ese mismo año e inició clases al día siguiente con una matrícula de 175 estudiantes en las carreras de Educación, Comercio, Ciencias Naturales, Farmacia, Pre Ingeniería y Derecho.

2.8 IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA EN LA ESPECIALIDAD DEL DERECHO

Las herramientas tecnológicas son un elemento clave para los prestadores de servicios jurídicos en la gestión ordinaria de sus actividades empresariales, como el procesamiento de documentos, la facturación y la contabilidad. ¿Ya conoces el impacto de la tecnología en el derecho?

La digitalización y el procesamiento de bases de datos legales surgen de la necesidad de mejorar e innovar los servicios jurídicos: evidentemente, esto conlleva ventajas para todos los operadores que hacen uso de estas soluciones disponibles.

En efecto, muchas compañías han optado por implementar bases tecnológicas que reemplazan los sustentos tradicionales en todos los servicios que ofrecen con el objetivo final de simplificar procesos, aumentar la satisfacción del cliente, generar mayor seguridad y duplicar su productividad.

A continuación, presentamos cinco (5) herramientas que han revolucionado el sector legal, diseñada para servir de apoyo a los abogados en el cumplimiento de sus principales funciones:

2.8.1 Computación de las Nubes para los Procesos Jurídicos

Las soluciones virtuales sobresalen considerablemente cuando se trata de programas para acceder a archivos sin necesidad de tenerlos almacenados en la computadora.

Este proceso es realizado en línea gracias al Cloud computing, una tecnología aplicada en los servicios jurídicos que permite a sus funcionarios gestionar todos los casos desde cualquier parte del mundo al usar un dispositivo con conexión a internet.

2.8.2 Automatización Robótica de los Procesos Jurídicos

El robot process automation o automatización robótica de proceso incluye como funciones primarias configurar un robot informático que ejecuta y clasifica de manera automatizada una serie de actividades asociadas a la asesoría legal: existen programas mediante los cuales se pueden crear robots capaces de sincronizarse con expedientes jurídicos, generación y análisis de reportes, documentos legales, gestión de contratos y filtros de autenticidad.

La automatización robótica aumenta la productividad sin la necesidad de contratar personal adicional para ciertos procesos administrativos.

Por ejemplo, muchas firmas jurídicas implementan software de redacción para contratos estándar: en la mayoría de los casos, la ejecución de los mismos consta de pasos definidos y relativamente sencillos, los cuales pueden ser ejecutados rápidamente y con mayor eficiencia por este tipo de automatización.

Del mismo modo, esta puede ser de gran utilidad para las bases internas de casos en las cuales los robots actúan como consultores al encontrar casos pasados con similitudes o en fuentes externas como bibliotecas.

Así, esta solución facilita las tareas de los asistentes legales y agrega valor al eliminar pasos manuales y permitir mayor precisión.

2.8.3 Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial conlleva la capacidad de una computadora de desarrollar comportamientos inteligentes con técnicas aprendidas y codificadas por programadores.

En palabras más simples, una computadora puede aprender a comunicarse con los usuarios mediante lenguaje humano y analizar contextos, casos y documentación, además, esta máquina puede ser codificada para:

- ✓ Crear predicciones de posibles veredictos finales o fallos de un juez.
- ✓ Analizar decisiones judiciales y patrones que pueden ayudar en futuros casos.
- ✓ Estudiar los argumentos oponentes para generar mejores estrategias legales, tanto en defensa como en acusación.

2.8.4 Firma Electrónica

Actualmente, no es necesaria la presencia de todas las partes involucradas en un contrato debido a la validez jurídica de la firma electrónica en México: de hecho, esta herramienta digital ha trascendido los servicios legales.

Según el Código Civil, reformado en junio del 2019, en el Artículo 1803 está establecido que la adopción de soluciones tecnológicas de consentimiento de un contrato es reconocida en materia legal.

Este ordenamiento jurídico incluye de forma obligatoria la generación de pruebas de autenticidad por parte de los firmantes para poder garantizar la integridad y veracidad de los documentos; los requerimientos específicos aparecen en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Para ilustrar el impacto positivo de esta solución, citamos como ejemplo a Novo Nordisk, una compañía mundial que es líder en el cuidado de la diabetes con más de 90 años de innovación, la cual en la búsqueda de un cierre de contratos más ágil convirtió a formato digital toda su documentación para implementar la firma electrónica: como resultado, el tiempo promedio para aprobación de nuevos contratos disminuyó de 30 días a 6 horas y, por consiguiente, aumentó a un 70% los documentos firmados de manera electrónica.

Otro caso de éxito es la empresa mexicana Axtel, encargada de atender mercados gubernamentales, empresariales y mayoristas, la cual ofrece soluciones de infraestructura: una de sus nuevas estrategias digitales fue la iniciativa de proporcionar mayor valor a sus clientes en cuanto a la gestión de documentos por medio de la transformación del proceso de firmas con el objetivo de minimizar retrasos y errores.

Normalmente, los documentos eran enviados por correo electrónico y luego eran impresos, firmados y escaneados para enviarlos de vuelta. La adopción de la firma electrónica en esta compañía permitió aumentar la rapidez y la confiabilidad de

contratos con un incremento del 300% en contratos firmados mensualmente y 85% de los documentos firmados de manera electrónica.

2.8.5 Big Data

El big data son las metodologías y tecnologías para procesar grandes cantidades de datos que no pueden ser procesados por sistemas tradicionales y convencionales debido al volumen de información y a la heterogeneidad de cada documento, ya sea en formatos, fuentes de origen y clasificación.

Aplicada al sector legal, esta tecnología permite procesar, ordenar y clasificar millones de documentos en materia jurídica en tiempo récord, lo cual conlleva una toma de decisiones más acertada y la generación de estrategias con base en datos objetivos y cuantitativos.

2.9 LA ABOGACIA Y LA TECNOLOGÍA

Las computadoras y programas de software pueden ayudar a los abogados a mejorar nuestra productividad, pueden auxiliar en la búsqueda de información jurídica relevante para los casos que atiendan, para tomar mejores decisiones y colaborar para prestar una mejor atención a los clientes.

El trabajo de los abogados va a cambiar de manera radical en los próximos años, cuyos cambios ya se están dando en la actualidad, aquellos despachos que no cuenten con las nuevas tecnologías o que no se apoyen en servicios tecnológicos, se irán quedando poco a poco fuera de juego. Como en todo proceso, los estudiantes deben dejar de repetir de memoria las leyes y los códigos, para empezar a aprender cuestiones de programación y gestión de programas automatizados.

La profesión jurídica debe abrirse y estar preparada para los avances tecnológicos, en virtud que al cerrar los ojos antes lo que viene, lo más probable arrastre y cada vez haya más abogados que se quedan obsoletos.

En este sentido, la tecnología, está replanteando los fundamentos mismos del ejercicio profesional. Un programa de software que diseña de contratos, el mismo puede estar instalado en cualquier punto del planeta y atender a los clientes allá donde se encuentren.

Fundamento que está siendo trastocado tiene que ver con el monopolio de los abogados para atender temas jurídicos, en el futuro el ejercicio de la profesión jurídica será mucho más especializado, de ser solamente ser abogado, sino más bien analista de datos jurídicos, lo cual llegar un día donde las sentencias serán sustituidas y los jueces a otro plano, aplicando un sistema automatizado de solución de conflictos y controversias.

En los últimos años la tecnología ha ido cambiando el modo en el que se llevan a cabo la mayoría de las actividades cotidianas y comerciales. La industria legal no es ajena a los cambios y se beneficia de forma muy notable de todo lo que puede aportar la tecnología a sus tareas.

La revolución de la industria legal gracias a la tecnología pasa por la unión entre derecho y tecnología, consiguiendo una comunicación optimizada, mayor accesibilidad a la información y mejor capacidad de análisis.

Para unirse a la revolución de la industria legal, una firma de abogados puede llevar a cabo un pequeño paso, como la aprobación de una política de trabajo flexible o la implementación de nuevos softwares. Entre estos últimos destacan los contratos inteligentes, las formas de pago relacionadas con block, soluciones para facturación y control de horas y la monitorización de casos.

Actualmente muchos estudios legales están experimentando todos los beneficios de la inteligencia artificial, la realidad virtual y aumentada o el internet de las cosas, dejando clara la necesidad de unir derecho y tecnología para mirar al futuro mediante la aplicación de Legalte.

Habitualmente, en la actividad normal de los despachos de abogados o departamentos legales, el ciclo de vida de un contrato pasa por diferentes procesos, pero suelen estar a cargo de un sólo abogado. Esta persona se encarga de todo, desde la entrevista inicial con el cliente hasta la elaboración, aprobación y firma del documento.

No obstante, es necesario también llevar a cabo un seguimiento del contrato, sus términos y renovación. Con una plataforma de legal, dedicada a la gestión del ciclo de vida de un contrato es posible automatizar los procesos y tener documentos rellenos y listos para ser firmados de forma electrónica.

2.9.1 Redes de Computacionales para uso en el Derecho

La desaparición de la presencialidad. De Allí, para poder acceder a la educación tecnológica se necesitan dispositivos electrónicos y conexión. Un gasto al que no pueden hacer frente muchas familias. Por otro lado, los centros educativos que cuentan con más recursos económicos tienen más posibilidades de ofrecer formación al profesorado o de disponer de equipos actualizados.

La incorporación de las nuevas tecnologías en el aula debe ir acompañada de un cambio de modelo y metodologías. No solo se trata de sustituir los libros de texto por tabletas o la tiza y la pizarra tradicional por pizarras digitales, sino que debe apoyarse en un cambio profundo en el sistema educativo.

La tecnología está transformando la educación, pero, como hemos visto, es importante que este cambio no olvide al alumnado más vulnerable y no suponga

una dificultad más para alcanzar. En Ayuda en Acción lleva años trabajando para incorporar la tecnología en la educación en los países en los que, poniendo en marcha proyectos de innovación educativa como Innovo y Cambio.

2.10 APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.

El objetivo de esta investigación sobre el Proyecto de innovación del docente sobre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, sobre Derecho y Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Facultad de Derecho, en primer lugar, ensayar nuevas metodologías docentes en las asignaturas de las titulaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá de las que son responsables los profesores implicados la enseñanza de nuevas acciones jurídicas tecnológicas.

En segundo lugar, persigue coordinar estas asignaturas desde una perspectiva interdisciplinar, haciendo hincapié en las nuevas realidades que crean las Tecnologías de la Información y la Comunicación y en los retos que suponen a las distintas ramas del Derecho a las que dedica los miembros del grupo.

Esta coordinación tiene por objeto, en tercer lugar, mejorar la programación docente entre las asignaturas implicadas y modificar, en sintonía con ello, los sistemas de evaluación, sobre la base de las titulaciones actuales en las que inserta y planes de estudios en vigor.

Es decir, se trata de combinar nuevos métodos docentes con planes de estudios que aún no han cambiado y que se miden en créditos presenciales y en unos Centros y Departamentos que siguen rigiéndose por el sistema clásico aplicando nuevos métodos de enseñanzas para implementar en los estudiantes de tercer año

de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, los métodos de software y App.

No obstante, en tercer lugar señalar que para que los estudiantes en su vida laboral mantengan conocimientos y puedan ingresar en el mercado con estos conocimientos técnicos en consecuencia que la habilidad mantener y aplicar estos conocimientos sean propias impulsados por los catedráticos de nuestras aulas de enseñanzas superior para el beneficio general de los estudiantes que salen de nuestra aulas universitarias.

En cuarto lugar, se ha pretendido el manejo de metodologías específicas adaptadas a las particularidades de la enseñanza del Derecho, como el método del caso, así como técnicas que permiten mejorar el análisis objetivo de la carga de trabajo del aprendizaje del alumno.

Finalmente, de modo complementario, busca desarrollar la acción tutorial con los alumnos, con la finalidad de hacer un seguimiento pormenorizado de la actividad. Es preciso tomar en consideración, al juzgar el eje temático escogido relativo a las relaciones entre el Derecho y las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que el núcleo del grupo de profesores que participan en el presente proyecto forman parte ya de un grupo de investigación reconocido de la universidad de panamá, el grupo de investigación sobre Derecho de las nuevas tecnologías y delincuencia informática, lo que refuerza la cohesión y la coherencia del proyecto, pues en la práctica docente actual ya están haciendo hincapié en estas materias.

2.10.1 Papel del Profesor

Por un lado, como se acaba de señalar, el profesor desarrolla funciones de orientación en el estudio, con lo que favorece la búsqueda de información a través de los recursos que la tecnología pone a su disposición y resuelve las dudas que surjan al estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje.

En relación con esta primera función y dado el medio en el que se desarrolla la docencia, conviene que el profesor marque el ritmo de estudio de los alumnos mediante una orientación en la temporalización del estudio de los materiales, a través de la realización de actividades relacionadas con el contenido de la asignatura. Por otro lado, el profesor lleva a cabo funciones de motivación, dinamización y estímulo del estudio, de modo que se vuelve más innovador y, a la vez, favorece la participación del estudiante.

En este marco, la participación activa del estudiante puede conseguirse a través del planteamiento de debates sobre aspectos controvertidos de la materia, conectando la asignatura con temas de actualidad (adjuntando artículos de prensa, novedades legislativas o jurisprudenciales), permitiendo la exposición libre de ideas relacionadas con la materia de estudio.

En cualquier caso, el profesor continúa manteniendo su papel evaluador, como experto en la materia. Sin embargo, a la hora de determinar la calificación final de la asignatura, no sólo cuenta con la nota del examen final, sino que posee un mayor número de inputs, como pueden ser la realización de las actividades que él ha propuesto, el seguimiento de debates, la participación en el aula o el planteamiento de dudas.

Otra posible función del profesor es la elaboración de los materiales docentes, o bien el diseño o creación de recursos y herramientas de aprendizaje. En consecuencia, debe ser capaz de evaluar el impacto que los mismos suponen a sus estudiantes.

Ahora bien, en relación con este aspecto, debe subrayarse que se produce un aumento del tiempo de dedicación para el docente, ya que la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación conllevan una carga de trabajo adicional, no siempre reconocida y valorada por la comunidad educativa y por las

administraciones. De ahí la importancia de que el profesor esté motivado e interesado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la docencia.

Dada esta imprescindible planificación, se hace aún más necesario velar por la calidad de la docencia. Al margen de algunos indicadores tradicionales para medir la calidad docente de un profesor en entornos virtuales (encuestas de satisfacción del estudiante o resultados académicos), puede acudir a otros indicadores relacionados con aspectos técnicos o con el carácter escrito de la comunicación entre estudiante y profesor: tiempo de respuesta a las consultas planteadas por los estudiantes tanto en el aula como en el buzón personal, contenido de las respuestas dadas por el docente a las preguntas formuladas en el aula, aptitud de las actividades y exámenes propuestos.

2.10.2 Papel del Estudiante

El estudiante construye de forma activa su propio conocimiento basándose en la información que tiene a su disposición en el aula o en el campus, o bien que él mismo busca y encuentra orientado por el profesor, por otros compañeros o siguiendo su propio criterio.

Es decir, es el estudiante quien marca su propio ritmo de estudio. Ello implica un esfuerzo, por parte del estudiante, para aprender a aprender en un medio nuevo y de forma diferente con respecto a la tradicional, ya que no sólo es importante qué se aprende, sino cómo se aprende. Por esa razón, constituye una de las claves para el éxito de la educación virtual.

En efecto, las posibilidades que, especialmente, Internet abre en cuanto al acceso a recursos, materiales y datos permiten que el estudiante analice la información, saque conclusiones y, finalmente, cuestione tanto la validez como la calidad de la información jurídica que encuentra o que le es facilitada. De esta forma, la

información, convenientemente analizada por el estudiante, pasa a convertirse en conocimiento.

Por otra parte, el estudiante participa de manera más activa en el aula, sobre todo si está lo suficientemente motivado por el profesor, y opina sobre el contenido de la materia y sobre otros aspectos relacionados con la marcha del curso. Por tanto, aumenta la motivación del estudiante y se contribuye a generar conciencia de pertenencia a un colectivo.

Además, el estudiante comparte información y conocimiento con el resto de compañeros no sólo a través de los espacios del aula, sino también por medio de chats, foros activos de debate o grupos de trabajo. En consecuencia, se fomenta el trabajo en equipo o cooperativo y aumenta la interacción entre todos los miembros de la comunidad virtual universitaria: de los profesores con los estudiantes, de los estudiantes entre sí, de los profesores entre sí, e incluso con la propia institución universitaria.

Pero, al mismo tiempo, el estudiante, como ya se ha apuntado, desarrolla otras capacidades o habilidades, como la de análisis y síntesis, crítica, discusión, razonamiento, investigación, innovación y creatividad, gestión de información jurídica, redacción.

En suma, el estudiante virtual está más familiarizado con la toma de decisiones y con la solución de problemas. Finalmente, sabe desenvolverse en un entorno virtual y utilizar determinadas herramientas tecnológicas, dado que ha sido una constante a lo largo de toda su formación virtual; ello implica que está más predispuesto al cambio de la innovación.

En definitiva, el estudiante virtual no sólo es capaz de asimilar contenidos al ritmo que él mismo marca, sino que desarrolla otras habilidades durante su formación universitaria, que le serán de mucha utilidad en su futura actividad profesional.

2.11 LA JUSTICIA ELECTRÓNICA COMO CAMBIOS DE PARADIGMA PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La modernización de los sistemas judiciales siempre ha sido un tema de debate y la integración de estos a la nueva era digital ha sido abordada desde el siglo pasado en muchos países del mundo. La globalización ha conllevado a que el estado, proveedor de la administración de justicia, adopte formas de gestionar la justicia más ágiles y eficientes.

2.11.1 Los Procesos Tecnológicos y Procesos Judiciales

La introducción de los procesos tecnológicos a la administración de justicia es compleja, porque requiere un cambio cultural en la sociedad, voluntad política para emprenderlos y recursos económicos para materializarlos.

Es necesario, que tanto quienes administran la justicia como los administrados se alienen en el sentido de comprender que el cambio es inminente, ahora no solo por un tema de globalización o para cumplir con índices de gestión de organismos nacionales e internacionales, sino por un tema de salud pública mundial, con el objetivo de resguardar la vida de todos los actores del sistema judicial.

En ese orden de ideas, la República de Panamá ha realizado avances en ese sentido con la creación de una política estatal sin papel, la regulación de la firma electrónica, entre otros aspectos.

2.11.2 El Expediente Judicial Electrónico

La República de Panamá definió el concepto de expediente judicial electrónico en el numeral 13, del artículo 10, de la Ley No.75 de 18 de diciembre de 2015, al indicar

que el expediente judicial electrónico “es una serie ordenada de actos, gestiones, pruebas, documentos públicos y privados registrados y almacenados con tecnología de información y comunicaciones, teniendo a la formación de un infolio judicial determinado”, con lo cual se evidencia la existencia de una norma, que permite la implementación de esa herramienta tecnológica.

El expediente electrónico es una herramienta que facilita el manejo de una causa y maximiza recursos; sin embargo, para que este funcione es necesario contar con una excelente digitalización, disponibilidad de redes con alta capacidad de ancho de banda, interoperabilidad y la firma electrónica. El no contar con esos elementos imposibilita concretizar en un cien por ciento la implementación de esa herramienta, que es parte de la justicia electrónica (e-justicia).

Entre las ventajas del expediente electrónico se pueden enumerar las siguientes:

- Concentración de todas las diligencias judiciales en archivos digitales que son de fácil acceso; sin embargo, esto requiere obligatoriamente de la firma electrónica, para que sea funcional.
- Reducción en costes de almacenamiento y manejo en los despachos, debido a que se encuentran digitalizados.
- Reducción en el tiempo de búsqueda de información y creación de nuevos archivos.
- Facilidad para generar documentos desde cualquier lugar y que sean parte del expediente en sí. Desconcentración de la información.

2.11.3 Notificaciones Electrónicas

Las notificaciones electrónicas son parte de los temas abordados en otras jurisdicciones como, por ejemplo, lo señala Reiling (sin fecha en la referencia), en

Austria con el Elektronisch Rechtsverke (ERV) o Comunicaciones Legales Electrónicas para avanzar en el tema de la inserción de la tecnología en los sistemas de administración de justicia. Este acto procesal de suma importancia en todo proceso, al efectuarse de manera electrónica, se ha tenido que ajustar sin que vulnere garantías fundamentales del proceso, como quedó expuesto con las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional de España.

No obstante, es necesario resaltar los grandes esfuerzos realizados por los españoles en garantizar seguridad y cumplimiento de las leyes procesales, al momento de implementar las notificaciones electrónicas.

Corresponde a la República de Panamá profundizar en la gestión de esa nueva herramienta que nos provee las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ajustarlas a la legislación, efectuar las reformas necesarias e implementarlas, como una manera adicional de coadyuvar a esta nueva forma de interrelación con el sistema de justicia.

Sobre el particular, se debe hacer la salvedad, que si bien es cierto las notificaciones electrónicas están vigentes en algunas jurisdicciones, falta mucho por hacer y sobre todo en el área de los juzgados civiles, donde se concentra gran parte de los litigios.

2.11.4 Juzgados Virtuales

Una justicia en donde toda la mayor parte del proceso se corresponda a través de medios virtuales podría parecer impensable; sin embargo, son muchos los casos en donde los países han implementado los juzgados *on line*.

Las naciones que han llegado a implementar este tipo de administración de justicia han pasado por una serie de consultas, procesos, inversión económica y sobre todo ensayos por décadas, para lograr los resultados actuales.

Por ejemplo, en el Estado de Nuevo León, García (2018: p.150) explica que el establecimiento del juzgado virtual representa un avance significativo en nuestra manera de entender la labor jurisdiccional: el acceso a juzgados, en particular los del Estado de Nuevo León, se encuentran prácticamente disponibles todos los días y horas, desde cualquier parte del mundo, gracias a una debida planeación y al establecimiento de las herramientas y sistemas informáticos.

Para implementar esa nueva forma de juzgados se aprobó una ley que obligó el uso de las herramientas tecnológicas a las personas. Iniciada la implementación fue necesario reforzar la seguridad y otros criterios importantes para dar la certeza al proceso electrónico.

Más tarde, fue necesario realizar cambios funcionales y estructurales dentro de los juzgados; de igual manera, cambiar la cultura organizacional y que los funcionarios se adaptaran a un nuevo esquema de trabajo, en donde el papel y lo presencial fue reemplazado por la firma electrónica y la utilización de herramientas tecnológicas.

La experiencia también contempló que la práctica de pruebas debía evacuarse vía electrónica, salvo las excepciones de ley, lo que conllevó a que se instalara una capacidad de interoperabilidad en los sistemas de información de las distintas entidades estatales, para cumplir con el objetivo que las pruebas llegaran por medios informáticos a los despachos judiciales virtuales.

En el sistema implementado en el Estado de Nuevo León, las decisiones y notificaciones deben realizarse a través de medios tecnológicos, que deben estar disponibles a todos los usuarios del sistema.

2.11.5 Primeros Pasos Legislativos Hacia Una Política Pública De “Panamá Sin Papel”.

Con la llegada del nuevo siglo y un mundo cada vez más globalizado y digitalizado, la República de Panamá inició con la aprobación de una serie de leyes encaminadas hacia una política de cero papeles.

El engranaje gubernamental de nuestro país inicia con la transformación de la Gaceta Oficial a una plataforma tecnológica (Gaceta Oficial Digital) en donde todo ciudadano tiene acceso de manera inmediata a través del internet a los documentos que por ley deben publicarse en el periódico oficial del Estado, comenzando por las leyes nacionales.

Es así, como se adoptó la Ley No.53 de 28 de diciembre de 2005, promulgada en la Gaceta Oficial No.24454 de 29 de diciembre de 2005, “Que dicta normas para la modernización de la Gaceta Oficial y adopta otras disposiciones”.

En este sentido, en aplicación a varios de los modelos explicados en el presente escrito y conforme a la información proporcionada por el Órgano Judicial de Panamá, es oportuno que se realicen los análisis administrativos en las demás jurisdicciones de la República de Panamá, para que el modelo se replique con efectividad en cada una de aquellas y evaluar los avances que se han obtenido en las áreas donde se haya implementado parte de la justicia electrónica (e-justicia).

Es importante indicar que, por ejemplo, en la jurisdicción comercial se cuenta con las notificaciones y audiencias electrónicas, lo cual nos permite concluir que los cambios son posibles y viables; sin embargo, se debe advertir que esas acciones son una de las tantas que se realizan dentro de la justicia electrónica (e-justicia). Es un buen comienzo, pero queda mucho por hacer y emprender en ese sentido.

Finalmente, deseamos indicar que del proceso arbitral también se pueden analizar y adoptar prácticas que van en el sentido de una justicia electrónica (e-justicia), y que se requieren aplicar con prioridad para cumplir con una administración más eficiente y reforzar las medidas de distanciamiento social que se han implementado.

2.12 ADOPCIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL SECTOR JURÍDICO

Es una estrategia que requiere de un plan de modernización para transformar digitalmente un estudio de abogados. La clave principal para hacer este cambio es la planificación de las estrategias digitales respecto a factores monetarios y de tiempo. En este sentido, las ventajas de esta migración incluyen:

- Reducción de costos.
- Aumento de rentabilidad.
- Optimización de la eficiencia y la eficacia.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

Cabe señalar que nuestra investigación, requiere la utilización de los procedimientos de métodos aplicables en la recolección de los datos por ello, la aplicación del marco metodológico, que conlleva el estudio de los mecánicos a utilizar en el análisis de la problemática o examen de la investigación.

Es por ello que el tercer (III), capítulo de nuestra tesis, señala los resultados sobre la aplicación de la metodología a utilizar, de forma sistemática y lógica, para el comprendiendo de todo aquel lector que su vez pueda dirimir los conceptos generales del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, en la Educación, ha originado una transformación de los modelos educativos utilizados, mediante el empleo de recursos y contenidos didácticos digitales flexibles, los cuales ofrecen múltiples ventajas al incentivar un aprendizaje más eficaz y una enseñanza con más posibilidades fundamentados y expuestos en nuestro marco metodológico.

El concepto de marco metodológico está directamente relacionado con la investigación y, por lo tanto, con la ciencia. Se entiende por marco metodológico el conjunto de ideas, procedimientos y teorías que sirven a un investigador para llevar a término su actividad. Podríamos decir que el marco metodológico establece las

coordinadas básicas a partir de las cuales se investiga en una disciplina determinada.

(Sampieri R., 2014 p. 224), señala que un marco metodológico es “un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. Ayuda a documentar cómo nuestra investigación agrega valor a la literatura existente”.

Además, agrega que es “un proceso de inmersión en el conocimiento existente y disponible que puede estar vinculado con nuestro planteamiento del problema, y un producto que a su vez es parte de un producto mayor: el reporte de investigación... Ello implica exponer y analizar las teorías, las conceptualizaciones y los antecedentes en general, que se consideren válidos para el correcto encuadre del estudio...El marco teórico proporciona una visión de dónde se sitúa el planteamiento propuesto dentro del campo de conocimiento en el cual nos moveremos” (Hernández, S., 2008, p.64).

Algunos estudiosos del concepto consideran que en un marco metodológico se producen distintos niveles de abstracción que van de lo general a lo particular (el paradigma científico que sirve como modelo, la teoría general del tema a tratar, las distintas teorías sustantivas, las proposiciones teóricas y, por último, las regularidades empíricas).

No obstante, (Carlos Sabino, 1992), señala que el marco metodológico a diferencia del marco teórico, se encarga de revisar los procesos a realizar para la investigación, no solo analiza qué pasos se deben seguir para la óptima resolución del problema, sino que también determina, si las herramientas de estudio que se van a emplear, ayudarán de manera factible a solucionar el problema.

El marco metodológico en una investigación debe comprenderse como la herramienta fundamental, para indagar en el contexto del estudio. En el marco

metodológico se ponen a pruebas las hipótesis o teorías planteadas a un principio, para su revisión y análisis práctico (Universidad Oriente UNVIVO, 2002).

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Cabe señalar, tomando en consideración los aspectos de los diferentes autores descritos en los párrafos anteriores y tomando como referencia la afirmación de Sampieri sobre los tipos de investigación indicando que cada uno de los cuatro tipos de investigación antecede y es básico para continuar con el siguiente; es decir, una investigación exploratoria sirve de base para continuar con una descriptiva y ésta, a su vez, con una correlación y después con una explicativa.

De acuerdo a las estrategias de investigación, utilizadas en nuestra tesis de carácter cualitativa utilizando el método de Sampieri, podemos señalar que nuestra investigación cumple con los siguientes aspectos y estos pueden ser:

- ✓ **Documental.** Cuando la estrategia fundamental sea el análisis de documentos, escritos o materiales. (Investigación histórica).
- ✓ **Experimental.** Cuando la estrategia consiste en la manipulación de uno o más aspectos del fenómeno bajo estudio, con el fin observar el comportamiento bajo condiciones determinadas de antemano.
- ✓ **De campo.** Cuando la estrategia fundamental sea el observar el desarrollo concreto del fenómeno.

La investigación utilizada en nuestro estudio, es de tipo cualitativa donde se describe la forma de la aplicación de la fianza en las disciplinas civiles y comerciales, en la cual tiene como objetivo indagar las incidencias de las modalidades o niveles de una o más variables en una población.

El término cualitativo es un adjetivo que proviene del latín *qualitativus*. Lo cualitativo es aquello que está relacionado con la cualidad o con la calidad de algo, es decir, con el modo de ser o con las propiedades de un objeto, un individuo, una entidad o un estado.

Una cualidad es una propiedad que existe en cualquier objeto, individuo, entidad o estado, la cual se puede analizar comparándolo con otro semejante. Así, lo cualitativo depende de la percepción social, cultural o subjetiva del objeto. El adjetivo "cualitativo" se usa para expresar el tenor de calidad de una cosa, bien sea en comparación con otra, consigo misma o con un paradigma ideal.

No obstante, el procedimiento utilizado según (Sampieri R. H., 2014), consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades y así proporcionar su descripción. Son, por lo tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas (de pronóstico de una cifra o valor).

En este mismo sentido, los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido al análisis.

3.2 SUJETO Y FUENTES DE LA INFORMACIÓN

En una investigación, hablamos de sujetos y fuentes de información o fuentes documentales, para referirnos al origen de una información determinada, es decir, el soporte en el cual encontramos información y el cual podemos referir a terceros para que, a su vez, la recuperen para sí mismos. Cuyo caso utilizado en nuestra tesis se basa en una investigación cualitativa referente al estudio del análisis sobre la aplicación mediante documentación y personas.

3.2.1 Sujetos

Los sujetos, de estudio son aquellas personas o grupos de personas que forman parte de los colectivos cuyas características, opiniones, experiencias, condiciones de vida, entre otros rasgos y atributos cobran interés particular para investigaciones con enfoque cuantitativo o cualitativo.

Que en nuestro caso, serán los estudiantes del tercer (III) año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, referente al uso de nuevos medios tecnológicos para el uso en el sistema jurídico de justicia e implementación de los mismos en beneficio de la sociedad y los futuros profesionales en el campo del derecho deben conocer y poner en práctica en su vida laboral.

3.2.2 Fuentes de Información

Las fuentes de información pueden ser diverso tipo y pueden brindar datos más o menos fidedignos, lo cual influirá de manera decisiva y determinante en los resultados a obtener. Investigar es obtener información, y saber investigar es, por ende, saber cómo recoger la información del modo más confiable posible.

En el mundo contemporáneo, la información fluye y está al alcance de la mano gracias a Internet y a las tecnologías computarizadas. Sin embargo, se encuentra poco ordenada y poco jerarquizada, haciendo que mucho de ella se pierda entre información o de poco valor.

Por esta razón, poder identificar las fuentes fidedignas y pertinentes es más necesario que nunca, así como los estudios de gestión de la información. Además, la información es fundamental para una toma de decisiones responsable, por lo que empresas y organizaciones confían en investigaciones minuciosas con fuentes confiables para alcanzar sus objetivos, si estas esferas aplican dicho estudio, para

sus investigaciones, así mismo, utilizar para nuestra tesis y busca una idea principal del objeto de estudio.

3.3 DIFERENTES FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Podemos señalar las diferentes fuentes de investigación que al realizar cualquier tipo de estudio a utilizar para nuestra tesis:

3.3.1 Fuentes de Información Primarias

Este tipo de fuente contiene información original o sea de primera mano, son provenientes de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Contienen información directa antes de ser interpretada o evaluada por otra persona. Las principales fuentes primarias son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informes técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias, seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales y foros.

Las fuentes primarias contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual. Entre estos documentos primarios tenemos: libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, patentes, normas técnicas.

3.3.2 Fuentes de Información Secundarias

Estas fuentes son las que ya han procesado información de una fuente primaria. El proceso de esta información se pudo dar por una interpretación, un análisis, así como la extracción y reorganización de la información de la fuente primaria.

Las fuentes secundarias contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales. Podemos señalar que las fuentes secundarias pueden ser; enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos que interpretan otros trabajos o investigaciones. Las fuentes de información constituyen todo el concepto de documentos en su forma original, no abreviada, como son las fuentes materiales y formas jurídicas que sirven de base para el desarrollo del estudio.

3.3.3 Fuentes de Información Terciarias

Son las que recopilan fuentes de información primaria o secundaria. Son utilizadas para buscar datos o para obtener una idea general sobre algún tema como: bibliografías, almacenes, directorios, donde se encuentran la referencia de otros documentos, que contienen nombres, títulos de revistas y otras publicaciones el autor (Sampieri, H. R., 2008 p.30-39). Indica que “La idea: Nace un proyecto de investigación” Metodología de la Investigación.

En cuanto a las fuentes de información, la mayoría de los tratadistas o versados en este campo sostienen que estas son según el nivel de información que proporcionan las fuentes de información, el cual se puede dividir en primarias, secundarias y terciarias y las mismas deben ser utilizadas para las investigaciones que se realizan en la vertiente educativa.

3.3.4 Fuentes de Información Materiales

Por lo general, estos son aquellas que guardan relación directa e inmediata con el tema a investigar, los cuales pueden ser de carácter bibliográfico e informático. En

este sentido fueron fuentes secundarias toda la documentación con información abreviada, que sirve como elementos de juicio para el logro de la investigación como leyes, códigos, libros, revistas, periódicos, y demás documentos facilitados por las respectivas instituciones relacionadas al tema.

Las fuentes de información son instrumentos para el conocimiento, búsqueda y acceso a la información. La difusión del uso de la comunicación a través de las computadoras y de flujos de información a través de Internet, adquiere una importancia estratégica decisiva en las sociedades desarrolladas. Esta importancia será cada vez mayor para dar forma a la cultura futura y aumentará la ventaja estructural de las élites que han determinado su formato. Debido a la novedad histórica del medio y a la cierta mejoría de la posición relativa de poder de los grupos tradicionalmente subordinados, como las mujeres, la comunicación a través del ordenador ofrece una posibilidad para invertir los tradicionales juegos de poder en el proceso de la comunicación.

3.4 VARIABLES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES

Podemos señalar en un breve contexto que las variables en un estudio de investigación constituyen todo aquello que se mide, la información que se colecta o los datos que se recaban con la finalidad de responder las preguntas de investigación, las cuales se especifican en los objetivos.

3.4.1 Definición Conceptual

La variable independiente es aquella que no se ve afectada, por tanto, no variará durante toda la experimentación. En cambio, la dependiente es la variable inestable susceptible de ser modificada. Las independientes son las variables que sirven para estudiar las dependientes.

3.4.2 Definición Operacional

Otros autores consideran que variables independientes son aquellas susceptibles de ser manipuladas por el investigador y las variables dependientes, el resultado de la manipulación de las variables independientes, es decir, aquellas que siempre reciben los efectos de las variables independientes.

Podemos definir nuestras variables en los dos (2) aspectos en estudios los cuales serían de la siguiente forma:

- ✓ **Variable independiente:** Como variable independiente, de nuestra investigación tenemos: "Aplicación de la Tecnología en la Enseñanza Superior".
- ✓ **Variable dependiente:** Como variable dependiente tenemos: "de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá".

3.5 TÉCNICAS DE ANÁLISIS

De acuerdo a (Munch, L., 1988 p.54-52) los instrumentos para recopilar información son las técnicas de información documental (fichas bibliográficas y fichas de trabajo) la encuesta, cuestionario, la entrevista, las pruebas y las escalas de actitudes.

No obstante (Sampieri R. H., 2014), indica que al realizar una investigación debe emplear un estudio sobre la técnica de la entrevista que suministraron las diferentes personas, que tienen que ver con el tema. Todas estas técnicas sirven para medir las variables y deben de reunir dos características: validez y confiabilidad.

La entrevista es una de las técnicas más utilizadas en la investigación. Mediante esta una persona (entrevistador) solicita información a otra entrevistado).

La entrevista es el arte de escuchar y captar información (Munch, L. 1988 p.61), señala que la entrevista como herramienta para recolectar datos cualitativos se emplean cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad.

3.6 TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Una técnica o instrumento de recolección de datos consiste en una herramienta de la cual se vale un investigador para obtener información que le permita desarrollar su proyecto investigativo. Su principal función es la extraer o construir datos de primera mano de la población o los fenómenos que se desean conocer.

3.6.1 Población

Una vez que se ha definido cuál será la unidad de muestreo/análisis, se procede a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados. (Lepkowski, A. 2008 p.), expresa así, que una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones.

La población seleccionada estuvo constituida por treinta (50) estudiantes, del tercer (III) año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, de los turnos matutino, vespertino y nocturno, del campus universitario.

3.7 PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos metodológicos son complemento de los métodos de enseñanza; constituyen “herramientas” que permiten a él o la docente instrumentar los indicadores de logro mediante la creación de actividades que permitan orientar y dirigir la actividad de él y la estudiante.

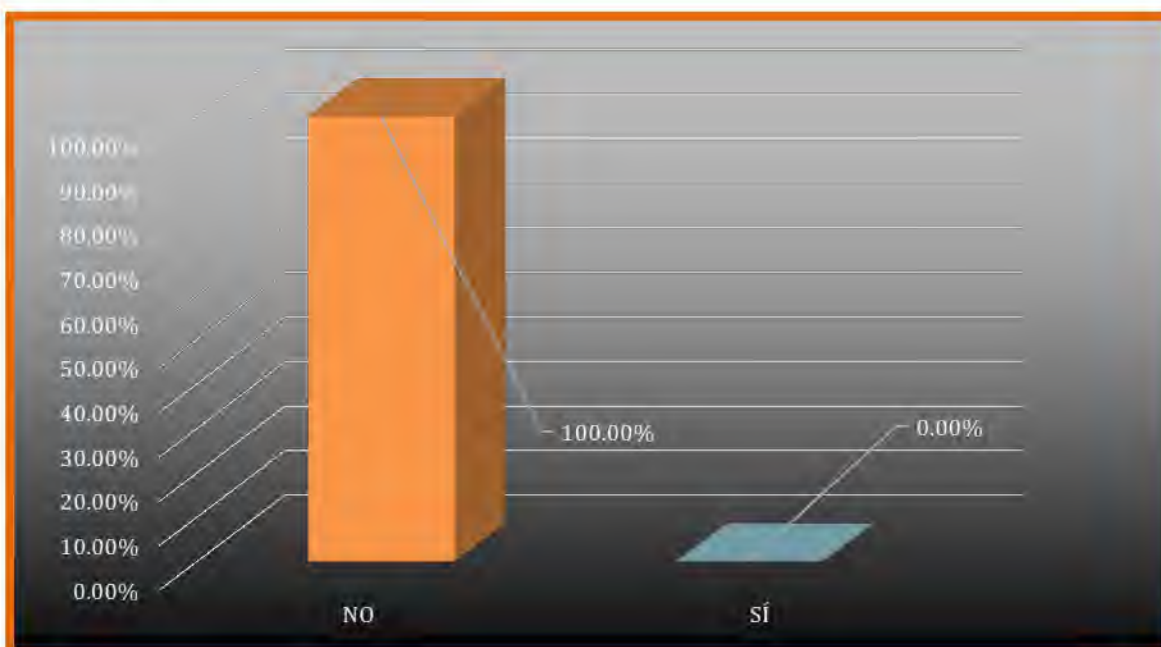
CAPÍTULO IV

4. CAPÍTULO PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis y Discusión de los Resultados por Preguntas de la Encuesta.

1. ¿Considera que los estudiantes de tercer año de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, se les debe aplicar una inducción a los nuevos medios tecnológicos referentes a los trámites jurídicos que se utilizan en las diferentes instituciones de justicia?

Gráfico # 1

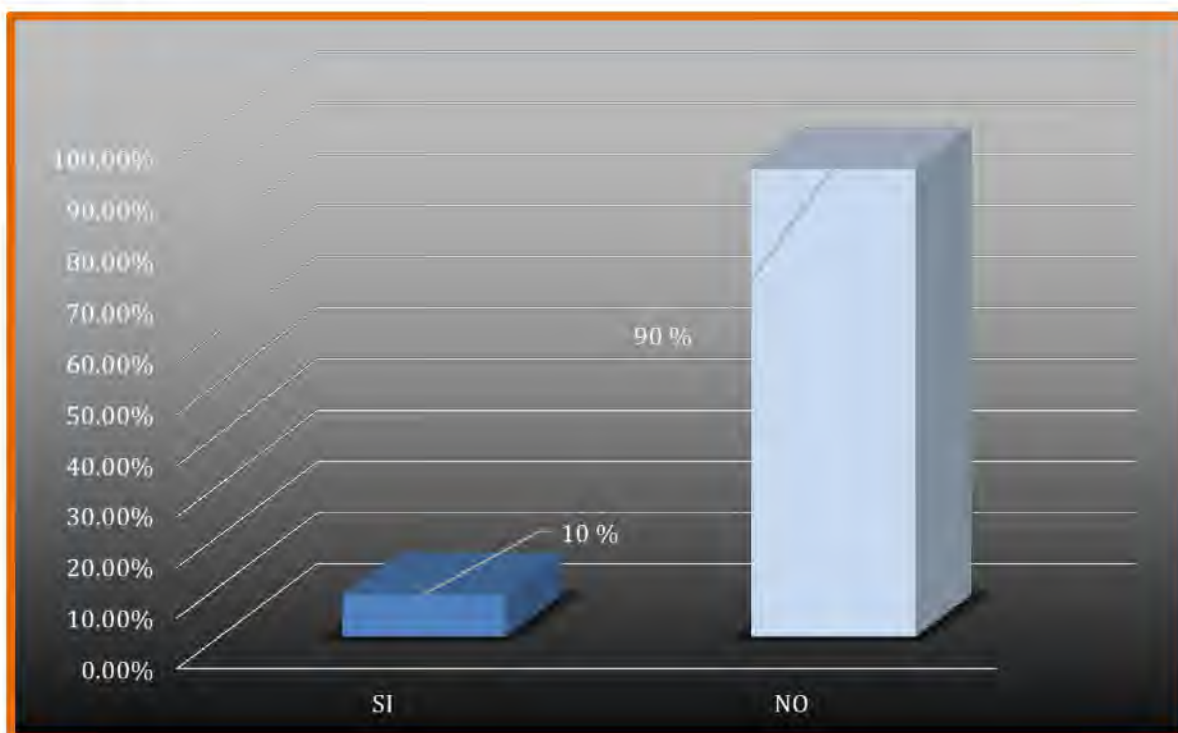


Fuente propia: Año 2023

Se consultó a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, del Campus de la Universidad de Panamá, del tercer (III) año de los diferentes turnos, si dentro de su formación académica se les debe aplicar una inducción a los nuevos medios tecnológicos referentes a los trámites jurídicos que se utilizan en las diferentes instituciones de justicia, de los cuales el **100%** del grupo encuestado indico que dentro de su formación académica **no** han utilizado algún sistema y el **0.00%** presento respuesta afirmativa sobre un **sí**.

2. ¿En su opinión, dispone nuestro país de bases de datos actualizados que permitan el uso de las nuevas tecnologías para la aplicación en las entidades públicas de justicia?

Gráfico # 2.

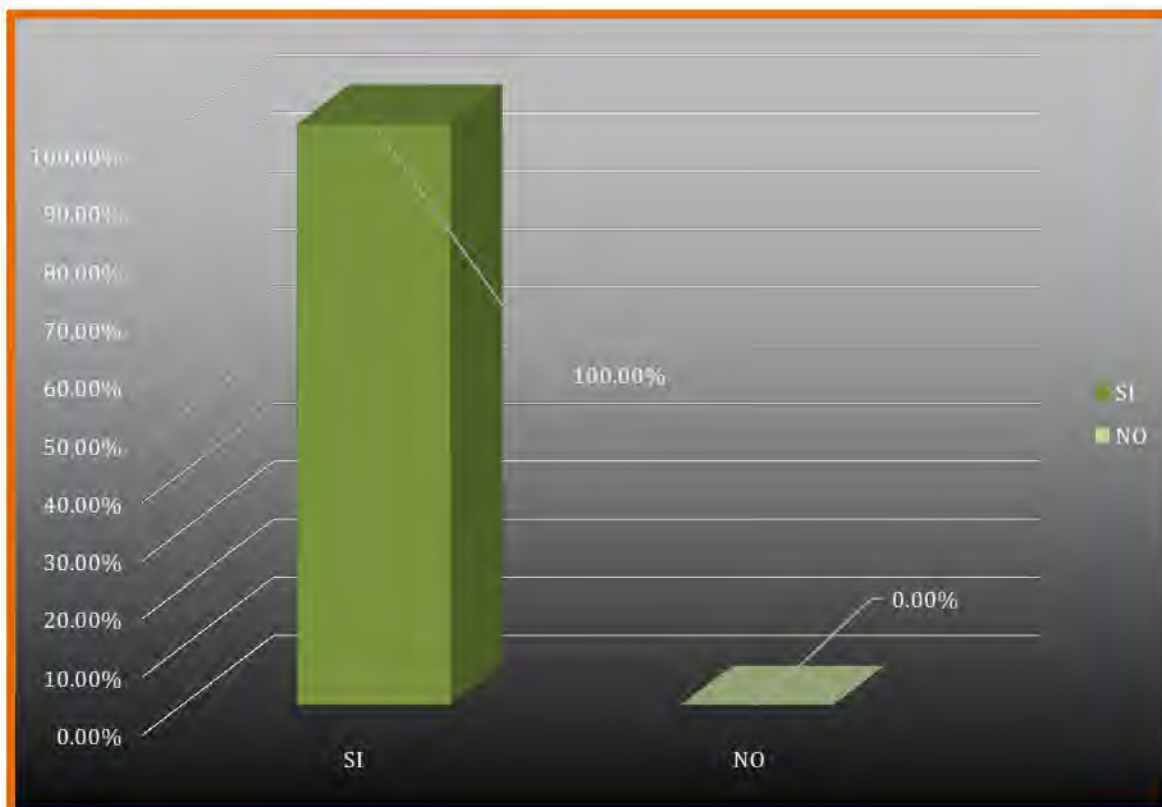


Fuente Propia: Año 2023.

El **10%** de los estudiantes indicó que **sí** considera que en la actualidad el sistema de justicia panameño mantiene un sistema bases de datos actualizados que permitan el uso de las nuevas tecnologías para la aplicación de su en las entidades públicas de justicia recibió algún tipo de capacitación con respecto a uno de los sistemas. Sin embargo, un **90%** manifestó que **no** hay un sistema tecnológico en las entidades públicas de justicia y confiable.

3. ¿Cree necesario que los estudiantes de tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, apliquen el nuevo uso tecnológicos para su gestión profesional y aporten agilización en los trámites jurídicos?

Gráfico # 3.

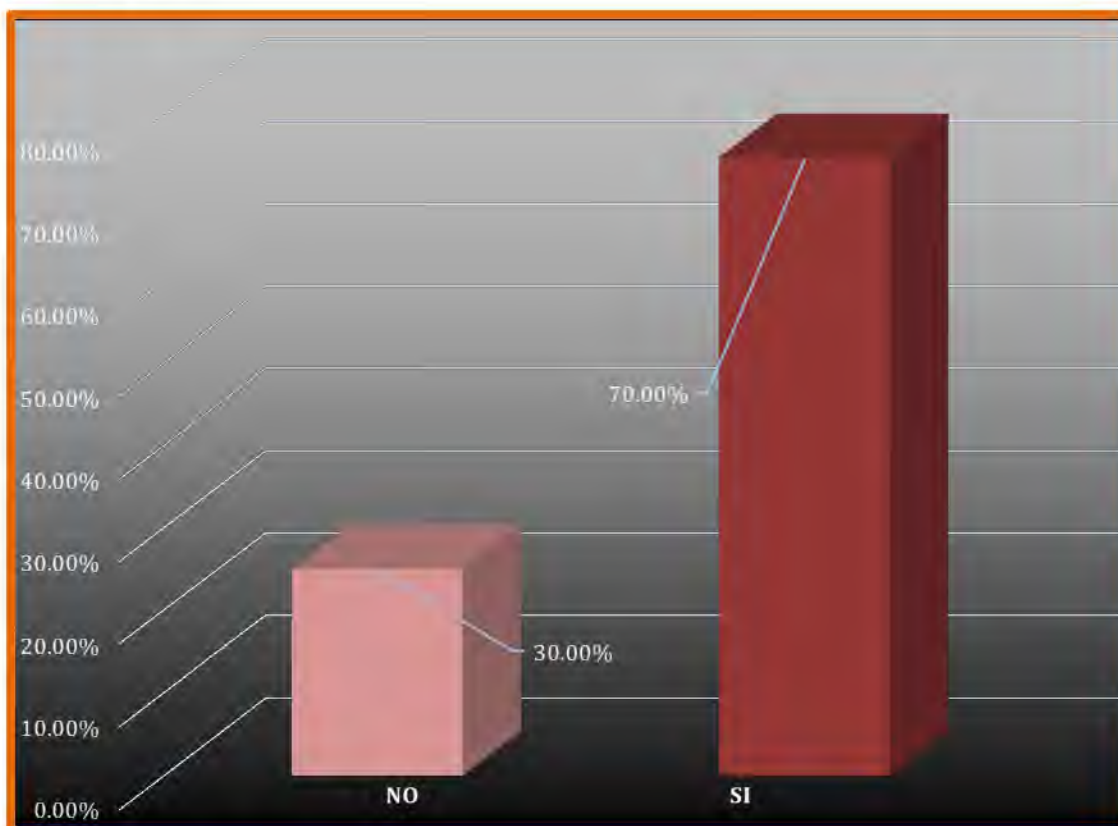


Fuente Propia: Año 2023

El **100%** de los estudiantes de tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá señalaron que, si es necesario la aplicación de los nuevos medios tecnológicos para el uso en su gestión profesional, los cuales puedan aportar la agilización en los trámites jurídicos que se requieren en la actualidad en las aulas universitarias aplicar, donde el **0.00%** señalo que no.

4. ¿Considera usted, que la Universidad de Panamá, debe mantener convenios con las entidades encargadas de aplicación de las leyes, para fortalecer el conocimiento de los estudiantes que se encuentren cursando el tercer año para su mayor desenvolvimiento?

Gráfico # 4.

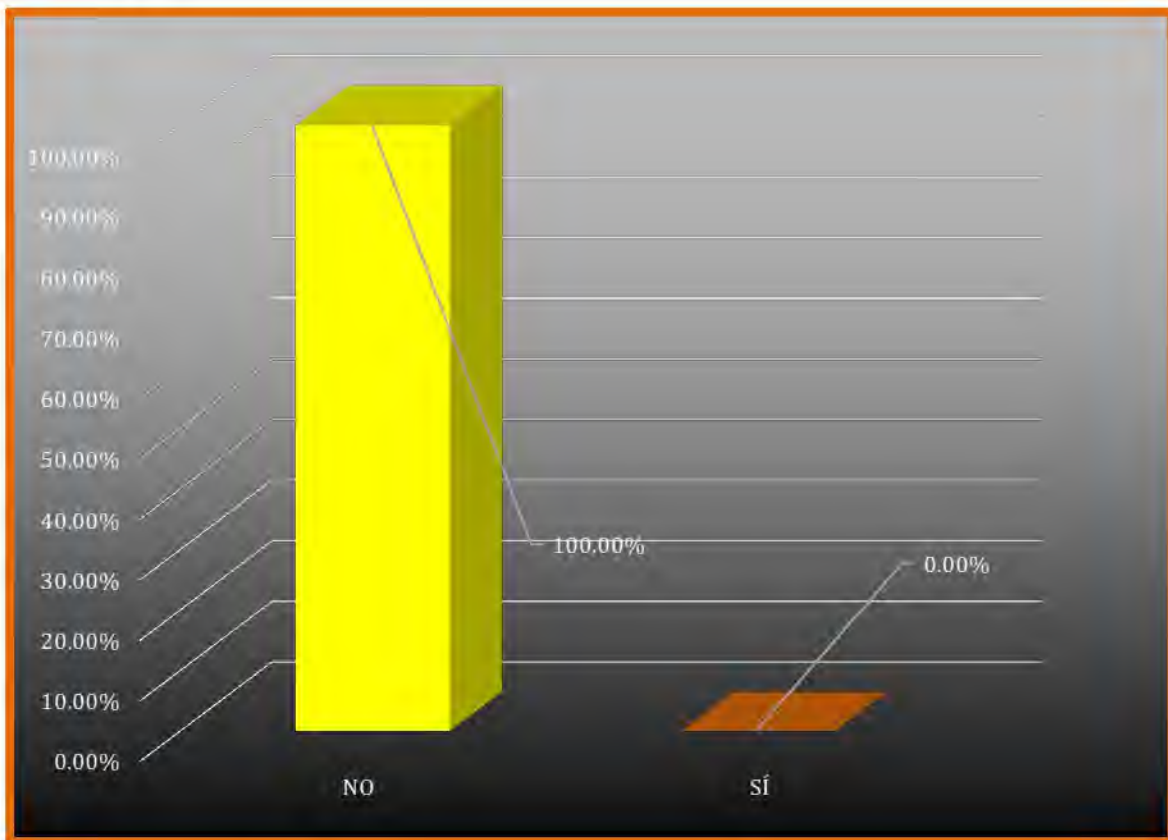


Fuente propia: Año 2023

El **30%** de los estudiantes a nivel de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del tercer (III) año, ha manifestado que **no** es necesario que la Universidad de Panamá, deba mantener convenios con los entes de justicia, sin embargo, el **70%** por ciento de los estudiantes restantes encuestados señalaron que **si** es necesario que se mantengan convenios con los entes de justicias para el aprendizaje de los estudiantes en sus últimos años de estudio de la licenciatura en derecho.

5. ¿Cree que actualmente la carrera de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, se encuentra actualizada para asumir los avances tecnológicos, para la aplicación de técnicas informáticas en las Instituciones públicas y particulares de ente jurídico?

Gráfico # 5.

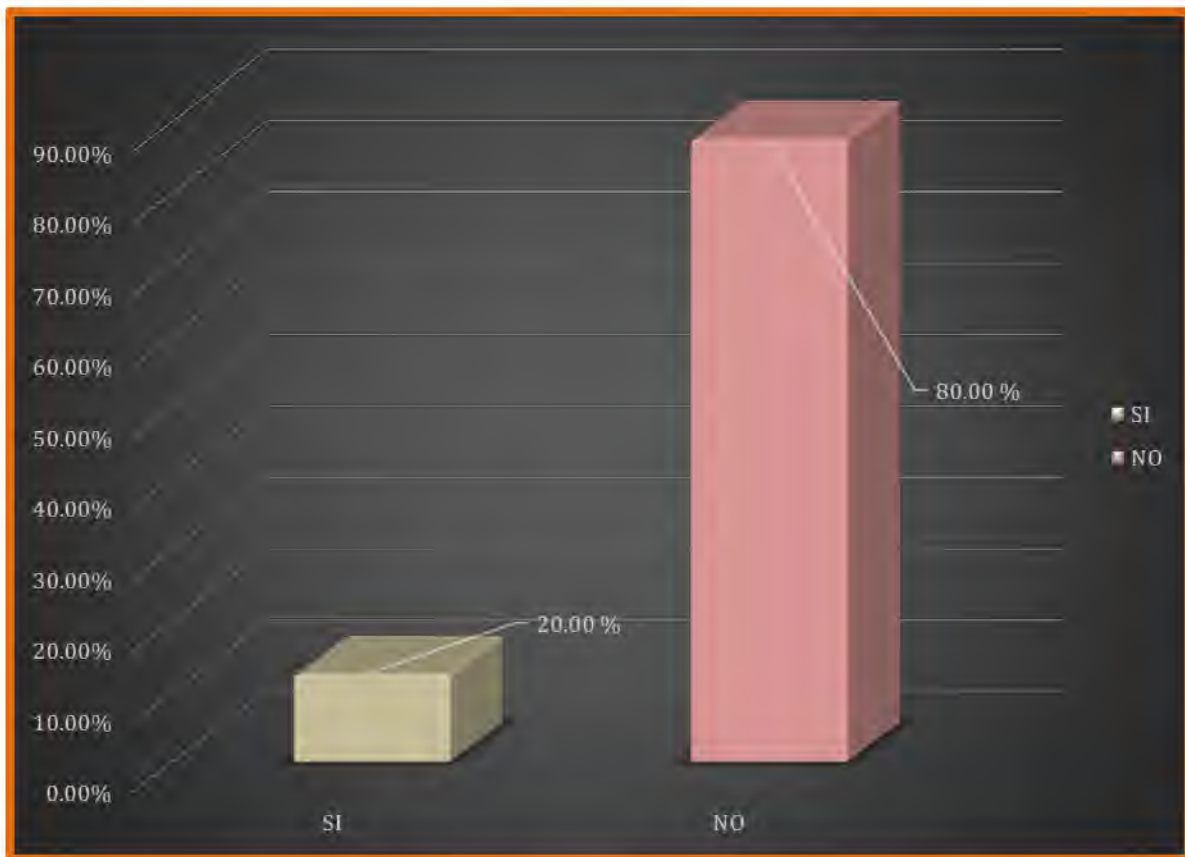


Fuente propia: Año 2023.

El **100%** de los estudiantes encuestados de todos los turnos señalaron que dentro de su formación académica hasta el momento de nuestra encuesta consideran que actualmente la carrera de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, **no** se encuentra actualizada para asumir los avances tecnológicos y **0.00%** señalaron que sí se encuentra actualizada. Es decir que se debe estar preparado y actualizado en el uso de nuevas tecnologías.

6. ¿Considera que los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, se encuentran actualizados en los sistemas de digitalización como la firma electrónica, documentos en líneas y verificación de documentación de carpetas judiciales en digitales?

Gráfico # 6.

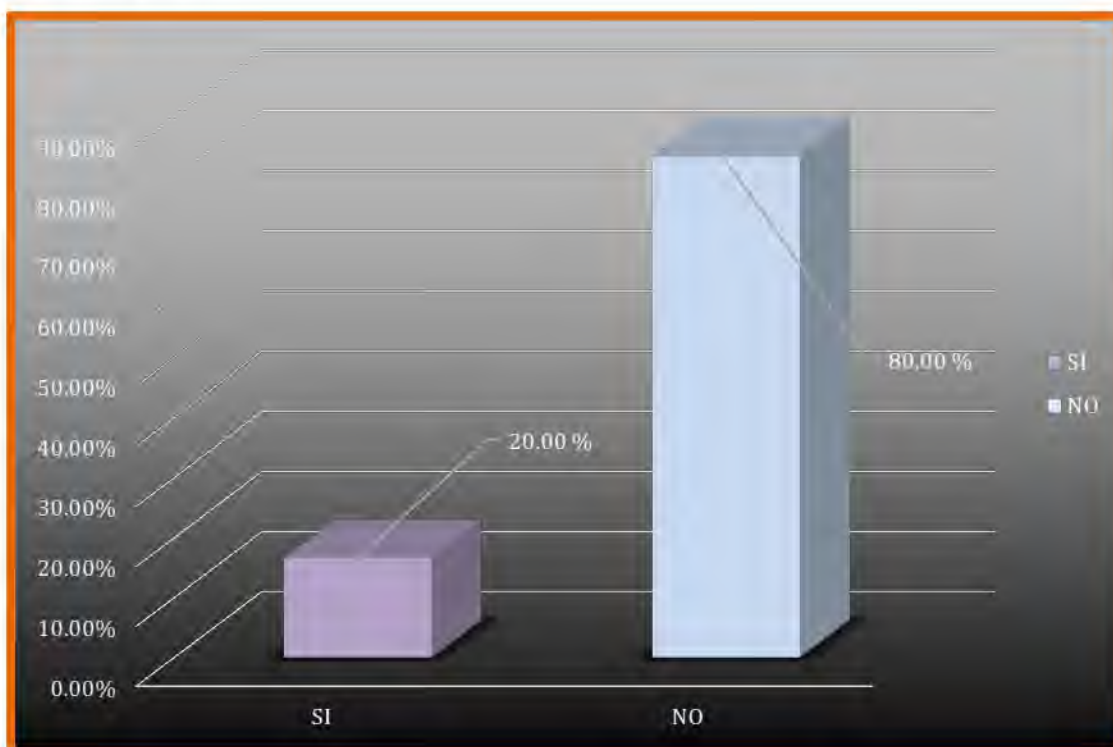


Fuente propia: Año 2023

Para el **20%** de los participantes que se les aplicó la encuesta **sí** consideran que los docentes que le han impartido clase tienen conocimiento y se encuentran actualizados en los sistemas de digitalización como la firma electrónica, documentos en líneas y verificación de documentación de carpetas judiciales en digitales, para el **80%** señalaron que **no** encuentran actualizados en los sistemas de digitalización Hoy en día las nuevas tecnologías.

7. ¿Conforme a su preparación académica hasta el momento de los progresos el pensul académicos, aportan lo necesario para el profesional graduado por la Universidad de Panamá, que culminan la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas?

Gráfico # 7.

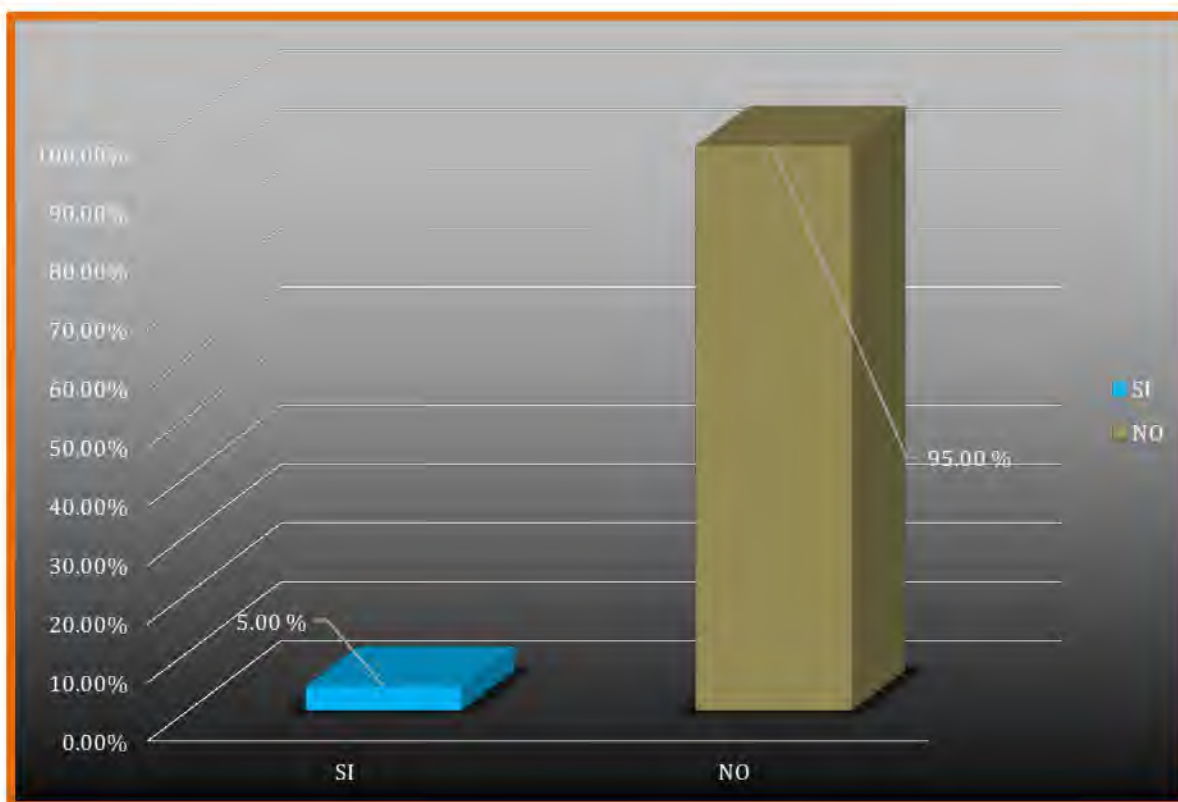


Fuente propia: Año 2023

El **20%** de los estudiantes encuestado dijeron que **si** se sienten preparados para afrontar la exigencia del campo laboral, ya que consideran que dentro de su formación académica ha recibido las pautas necesarias y a su vez que estas las complementan con la experiencia laboral, mientras que el **80%** menciona que **no** están preparados, ya que dentro de su formación académica de la carrera no ha recibido la preparación acorde para afrontar las exigencias actuales del mercado. Y debido a esta situación pierden plazas importantes porque no llenan los requisitos que solicitan, aunado a la exigencia de experiencia y la aplicación de los medios tecnológicos de expedientes judiciales virtuales

8. ¿Piensa usted, que la Universidad de Panamá, ha invertido en los últimos años, presupuesto para la adquisición de métodos tecnológicos para el uso y dominio de las nuevas herramientas virtuales aplicadas en el ámbito jurídico?

Gráfico # 8.

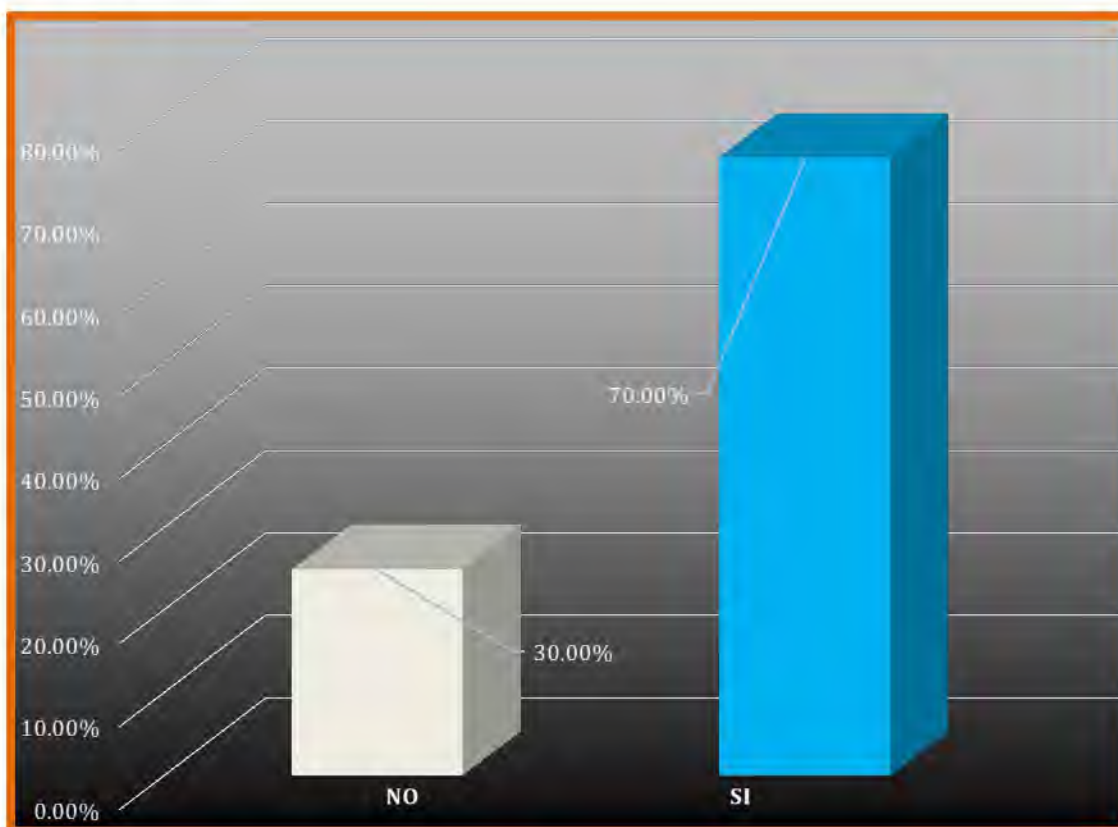


Fuente propia: Año 2023.

Para el **5%** de los estudiantes mencionaron que el programa académico en los últimos años **sí** cumple con inversiones presupuestarias para el uso de herramientas esenciales para la formación del profesional, no obstante, un **95%** de los estudiantes encuestados mencionan que la Universidad de Panamá **no** ha invertido en sistemas nuevos y plataformas digitales para las diferentes facultades que la conforman en los programas académicos.

9. ¿Al ser estudiando que cursa el tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, ha realizado inversión de recursos propios en capacitaciones para el uso y manejo de sistemas digitales como APP jurídicos u otra capacitación en Instituciones de justicia?

Gráfico # 9.

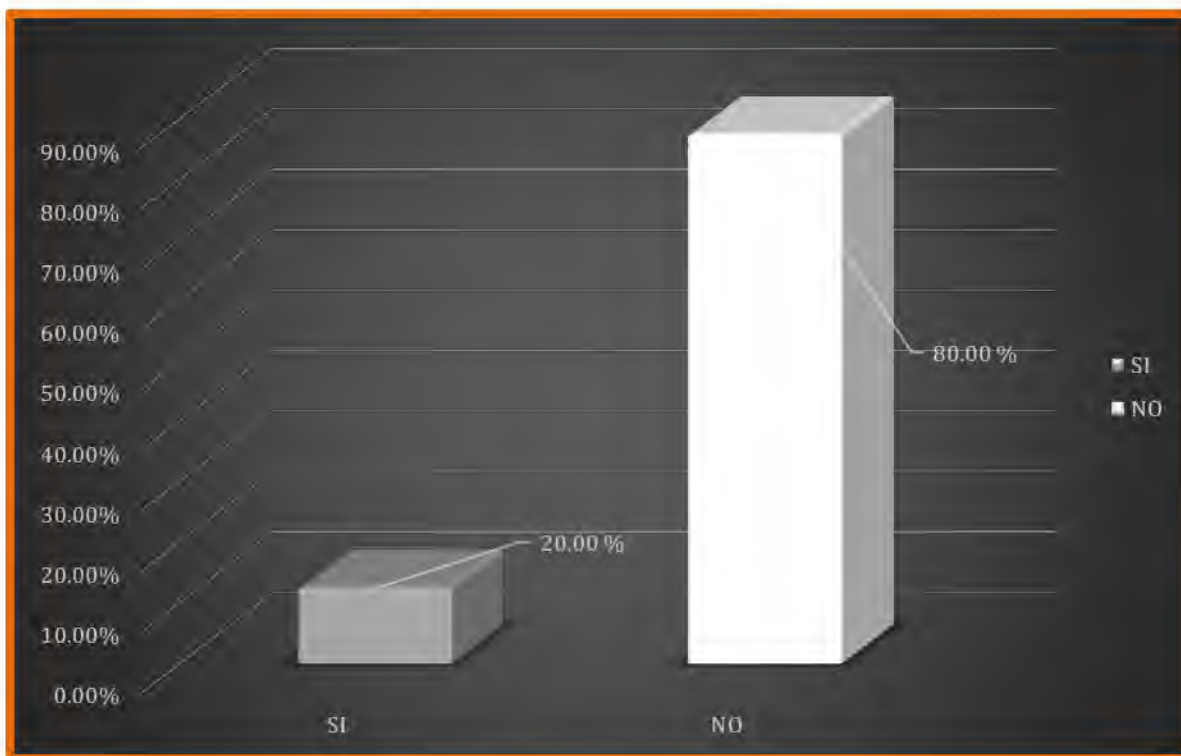


Fuente propia: año 2023.

Con respecto a la inversión por parte del estudiantado que cursan el tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, solo el 30% señalo que han realizado inversión de recursos propios en capacitaciones para el uso y manejo de sistemas digitales y el **70%** señalo que **no**.

10. ¿Considera, que le Ministerio Público y el Órgano Judicial Instituciones que imparten justicia, que al ser entidades gubernamentales mantienen conocimientos tecnológicos y aplican correctamente las nuevas tendencias virtuales que hoy en día se utilizan en el Sistema Penal Acusatorio?

Gráfico # 10.



Fuente propia: Año 2023.

La importancia que el Estado adquiriera nuevas tecnologías para el uso de sus entidades de justicia en los últimos años ha sido muy relevante, ya que estas juegan un gran papel en la innovación de cada país. El **20%** de los estudiantes encuestado que cursa el tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, respondieron que las entidades gubernamentales **sí** mantienen conocimientos tecnológicos y aplican correctamente las nuevas tendencias virtuales, sin embargo, el **80%** señaló que difieren (**no**) al uso correcto de tecnologías jurídicas aplicadas en las entidades de justicias panameñas.

CAPÍTULO V

5.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Luego de la investigación realizada y comprobada a través de los resultados obtenidos mediante la aplicación del mecanismo de la encuesta o entrevista y en revisión de diferentes documentos que señalan; presentar una propuesta para la aplicación de la tecnología en la enseñanza superior a partir del tercer año de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, donde es necesaria su utilidad para los futuros profesionales.

Indicar, que una vez se cumpla con los siguientes aspectos necesarios, se podrá garantizar que el planteamiento sobre la aplicación de la tecnología mejorar el proceso de inducción de los estudiantes a los sistemas virtuales jurídicos que existen en la actualidad y a medida de los avances que se apliquen.

5.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Para finalizar este trabajo, es importante volver la mirada al punto de inicio de esta investigación, por lo que a continuación se retomarán las hipótesis y objetivos planteados para explicar los resultados logrados. Donde nuestra investigación trata sobre el análisis del papel del Derecho en el proceso de desarrollo en el ámbito de la inmersión de la tecnología a los estudiantes de las aulas universitarias específicamente como señala nuestro trabajo a los del tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, cuyo papel del derecho en el proceso industrial, en torno al nuevo modelo tecnocrático y el papel regular de la aplicación del derecho en ámbito específico a su especialidad, como en el desarrollo científico tecnológico, cuya importancia contemple un sistema jurídico eficiente de adquisición de tecnología que garanticen el aprendizaje tecnológico local e estimulen el desarrollo de cada área de aplicación, donde el derecho en nuestro país se encuentra huérfano de contenido de aplicación

tecnológica dificultando un adecuado proceso de desarrollo de los futuros profesionales del derecho de nuestro país.

El objetivo general planteado de analizar las características de la generación que cursa el tercer de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, se ha cumplido al encuestar a 50 estudiantes de los campus universitario del segundo semestre y al realizar el análisis de todos los datos obtenidos en los cuestionarios denominados inventario de autoeficacia y cuestionario de prácticas digitales, con el fin de identificar su perfil intelectual, el cual se ha descrito en este estudio a partir de la generación de tres grupos de estudiantes de los diferentes turnos, conformados mediante la aplicación de la técnica de análisis estadístico conocida como Análisis de Conglomerados, que nos llevó a la identificación distintivos que por las características detectadas en los estudiantes arrojan una importante muestra de la enseñanza y de los conocimientos que deben tener los docentes referentes a la aplicación de la tecnología en la enseñanza superior y que los estudiantes puedan aplicar en su vida profesional y en el campo laboral.

Se trató de comprobar las hipótesis a partir de la aplicación de la encuesta, donde, se pudiera establecer un nivel de cultura digital por parte de los estudiantes y por lo docentes para observar el conocimiento de las nuevas herramientas jurídicas adoptadas a consecuencia de la pandemia, y donde se buscó establecer su correspondiente perfil de conocimiento sobre las TIC y su aplicación. Además, se tomaron en cuenta algunos resultados de tipo académico, obtenidos a partir de diversas mediciones institucionales, integradas al análisis.

Cabe señalar, que, al realizar esta investigación Para referir una propuesta, se procederá a retomar primero la noción de cultura digital asumida, y posteriormente, se verterán de modo grueso los resultados cuantitativos de la investigación, ya explicados en el capítulo III, que se referirán al procedimiento metodológico. Por consiguiente, se presentará el tipo de investigación, las fuentes que nos suministran

información sobre el tema en investigación, las variables, la encuesta como instrumento que recaba información de la muestra elegida de la población, que se refiere a los estudiantes de derecho.

(Castells M. 2009, p. 215), recuerda el sentido original de la expresión cultura digital, partiendo por definir el primer término como el conjunto de costumbres, la manera de ser o el comportamiento característico de una sociedad o subgrupo de la misma. La vida habitual o cotidiana de una sociedad. De ahí se ha derivado la noción cultura digital, para referir al conjunto de comportamientos habituales al frecuentar o interactuar con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esta forma de “ser” de un grupo social y de un individuo, implica que conozca y resuelva los problemas de diversa índole con el apoyo de las herramientas tecnológicas o cibernéticas, disponibles para múltiples usos o servicios.

5.3 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

5.3.1 Objetivo General

- ✓ Identificar el nivel de conocimiento que mantiene los jóvenes del tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas aparte del conocimiento del cuerpo de docente que imparte clases el campus de la Universidad de Panamá, de las distintas aplicaciones digitales existente en el ámbito jurídico, utilizadas en la actualidad en nuestro país.

5.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Aplicar el uso de los nuevos medios tecnológicos que se utilizan en el ámbito jurídico de las esferas estatales de justicia, como en el ámbito particular para la agilidad de los procesos.

- ✓ Capacitar a los docentes, con las tecnologías existentes de apps, sistemas de firma electrónicas, para el mejor aprovechamiento de los recursos digitales y didácticos para la enseñanza superior.
- ✓ Aplicar la interacción de los elementos tecnológicos en las aulas de clases para que los estudiantes del tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, puedan conocer y de forma didáctica los docentes se retroalimenten (estudiante docente, docente estudiante).
- ✓ Visualizar estrategias de convenios con entidades gubernamentales que mantengan el uso de métodos tecnológicos jurídicos, para que los estudiantes se familiaricen con ellos para su preparación académica y profesional.

5.4 METODOLOGIA DE LA PROPUESTA

Cabe señalar, que la metodología aplicada se basa en una encuesta dirigida específicamente a los estudiantes del tercer de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, los cuales mantengan debilidad o desconocimientos del uso de los recursos tecnológicos jurídicos, sobre la enseñanza superior y los mismos sean capacitados y evaluados, que busca realizar los ajustes necesarios para la aplicación de las herramientas virtuales cuya propuesta va dirigida a su utilización.

En este sentido, se propondrá la capacitación del cuerpo docente en los siguientes aspectos generales:

- 📌 Reunir a los docentes para darle a conocer nuestra investigación, donde la aplicación de nuestra propuesta vaya dirigida al personal que requiera dicha capacitación, no obstante, no se trastoque su horario de enseñanza.

- 📚 Verificar la experiencia y los años que lleven impartiendo docencia para tomar en cuenta aplicación del método de inducción a los sistemas tecnológicos jurídicos.
- 📚 Explicar al decano de la facultad y los coordinadores de escuelas, la importancia de nuestra propuesta para la implementación de un método de enseñanza de estos sistemas digitales que no se afecte el horario y curso diario de las clases, los cuales podrían ser días sábados.
- 📚 Establecer los medios tanto financieros, como personal capacitado para ejecutar nuestra propuesta, por parte de la Universidad de Panamá.
- 📚 Señalar el beneficio que traería la aplicación de enseñanza de los nuevos medios tecnológicos digitales jurídicos que la actualidad se utiliza y la mayor parte de los estudiantes desconocen, cuya propuesta es atinada al cambio que trae la aplicación de estas herramientas.
- 📚 Exponer a las autoridades que el beneficio de aplicación de estos sistemas debe ser de gran ayuda para el cuerpo docente y estudiantil, para una realimentación de ambas vías.

5.4.1 Diseño de la Propuesta Pedagógica y Didáctica

Consiste en la aplicación de diferentes cursos, estructurados y dirigidos a los estudiantes del tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, cuyos cursos van relacionado a la encuesta aplicada, para así mantener una vertiente de interés por parte de los estudiantes y personal docente sobre las herramientas tecnológicas.

Estos cursos se pueden aplicar de forma presencial o de forma virtual los días sábado, según la necesidad que se requiera aunado la disponibilidad de los estudiantes y docentes de la siguiente manera:

❖ **Módulo I: síes (6) horas**

Presentación de curso

Uso, conocimiento y manejo de herramientas tecnológicas virtuales jurídicas y demás.

❖ **Módulo II: síes (6) horas**

Plataformas virtuales Institucionales (Sistema Penal Acusatorio, Expedientes Virtuales, Juicios Virtuales, Firma Electrónica, Archivos Carpetas Digitales, Automatización de Sistemas Judiciales, apps entre otros).

❖ **Módulo III: síes (6) horas**

Navegación

Administración

Word, Excel

Creación de Archivos jurídicos

Aplicación en sistemas del Ministerio Público, Órgano Judicial y otros.

5.4.2 Ejecución y Aplicación de la Propuesta

La propuesta debe iniciar al comienzo de cada semestre para que el estudiante que cursa el tercer año pueda ir aplicando de forma paralela del inicio de clases la metodología y pueda aplicar en el semestre en las diferentes materias, cumpliendo con los horarios establecidos sin afectar el horario de clases.

Cabe descartar, que estos cursos serán al inicio de manera voluntaria y con aprobación de las autoridades universitarias y de la Facultad De derecho y Ciencias Políticas y los mismos serán dirigidos por personal de instituciones gubernamentales que ejecuten y utilizan las herramientas tecnológicas en las redes virtuales de justicia y medios judiciales.

5.4.3 Resultados de la Propuesta

Al finalizar, se realizará una prueba o evaluación los diferentes módulos, para la medición de los conocimientos de los participantes sobre los temas comprendidos en cada módulo para tener como referencia y medición de la enseñanza aplicada.

5.5 CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- El primer objetivo particular que se estableció en el presente trabajo, fue la identificación del nivel de conocimientos sobre herramientas tecnológicas aplicables al ámbito jurídico digitales de los estudiantes del tercer de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.
- Analizar los datos arrojados por la aplicación de la encuesta que ha permitido conocer que los 50 estudiantes que participaron en el estudio, tienen un bajo nivel de conocimiento digital de acuerdo a las variables relacionadas en el uso de la tecnología en el ámbito jurídico.
- Con respecto a la frecuencia de uso, el 100% de los jóvenes que participaron en el estudio conocen o han escuchado sobre estos sistemas, entre los que destacan juicios virtuales, firma electrónica y expedientes virtuales, sin embargo, muchos no las han utilizados.
- La investigación científica, como también el método científico, que a través de estas vertientes se puedan dar respuestas a los problemas o cualquier investigación, que, al estructurar la idea de la investigación, de manera, que se pueda considerar como objeto de estudio.
- La aplicación del marco teórico o marco conceptual, permitió la recolección de datos, aunado a la sistematización y exposición de los conceptos fundamentales para el desarrollo de una investigación científica.

- La importancia de aplicación como se ha mencionado sobre el marco conceptual, facilita al lector una comprensión más breve de la información general, relacionado a nuestro objeto de estudio, aplicando diversos criterios de autores para el análisis del objeto investigado.

5.6 RECOMENDACIONES

Como se detalla en el capítulo cuarto de la tesis son muchas las conclusiones que se han obtenido en la investigación, pero no es objeto de este apartado reproducirlas, sino tratar de hacer una síntesis de las mismas y sin poder eludir el riesgo de dejar fuera algunas de dichas aportaciones.

- Como primera aportación podemos destacar el impacto positivo que se produce en los medios tecnológicos los cuales se deben aplicar en las aulas para el aprendizaje de los estudiantes del tercer (III) año de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá y sus diferentes extensiones, para que al llegar al entorno laboral tengan conocimientos de las herramientas jurídicas digitales.
- Se recomienda, la aplicación de métodos de enseñanza tecnológicos jurídicos, sobre los nuevos sistemas de información que dan soporte y servicios a la gestión procesal, como de la eliminación paulatina del soporte documental en papel, utilizado a gran escala en el proceso manual, para que los estudiantes se familiaricen con los sistemas informáticos cuya encuesta arrojó un desconocimiento de estas herramientas tecnológicas.
- Introducir en la metodología de enseñanza, de forma de material didáctico como desarrollo práctico se ha señalado en los capítulos anteriores se ha expuesto, relativo a la implantación del Expediente Judicial Electrónico en los juzgados de Primera Instancia, firma electrónica, juicios virtuales,

expedientes en línea entre otros, como primer paso del denominado proceso de modernidad jurídica virtual.

- Al realizar nuestra investigación científica referentes a los tipos de métodos existen se recomienda que al observar, de una manera real, cómo la inducción de la tecnología lleva a cabo un proceso de transformación dentro de la operativa de los juzgados, transformando su día a día del papel al uso de instrumentos electrónicos, lo cual origina la introducción de nuevos conceptos en el ámbito procesal relativos al documento judicial electrónico, el expediente judicial electrónico, las copias electrónicas. Por ende, los estudiantes del tercer (III) año de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá y sus diferentes extensiones, mantengan conocimiento de ellos.
- De igual forma, se recomienda utilizar los resultados arrojados del marco teórico para poner en práctica, sobre la inducción de los conceptos nuevos de los sistemas jurídicos actuales como parte fundamental de nuestra investigación, los cuales sustentan las fuentes primarias y secundarias, que a su vez fortalezcan en un sentido amplio los factores de estudio y un diseño aplicable a los estudiantes.
- Por último, es necesario establecer las bases de la modernización judicial electrónica, ya que la primera se centra en establecer los instrumentos necesarios para la utilización de las aplicaciones y sistemas informáticos dentro del ámbito de la Justicia electrónica. Por otra parte, el esfuerzo entre las principales instituciones judiciales y las comunidades con competencias en materia de Justicia, encargados de llevar la tecnología al ámbito procesal, de igual forma, la aplicación de los conceptos existente sobre la materia aportados por los diferentes autores señalados en nuestra investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Campus, Luis C., "El Cambio de Paradigma" Editorial EDICIONES JC, España, Madrid (2019).
- ✓ Castells, Manuel, "La Galaxia Internet" Primera Edición, Editorial Brosmac, S.L. Pol. Ind. N°1. Calle C, n°31, Móstoles Madrid España, (2001).
- ✓ Cabero, Julio Almenara, "Tecnología Educativa: Su Evolución Histórica y su Conceptualización" Universidad de Sevilla Madrid España, La Muralla (2003).
- ✓ Coll, Cesar, "Psicología de la Educación" Editorial UOC, S.L. España Barcelona (2008).
- ✓ Delors, Jacques "Los Cuatro Pilares de la Educación": Encierra un Tesoro, Revista Editorial UNESCO, México (2006).
- ✓ Drucker, Peter "La Gestión en un Tiempo de Grandes Cambio" Editora y Distribuidora Hispano Americana España (1993).
- ✓ Ferrez, José Ramón, "Tecnologías Aplicadas a la Traducción y el Aprendizaje de Lenguas" Editorial Comares, España (2023).
- ✓ Guillen, Celis, "Tecnología Educativa y su Papel en el Logro de los Fines de la Educación" Editorial Educere Universidad de los Andes Mérida, Venezuela (2017).
- ✓ Hargreaves, Andi, "Replantear el Cambio Educativo Enfoque Renovador" Primera Edición Editorial AMORRORTU, España (1996).
- ✓ Lepkowski, James "Avances en la Metodología de Encuestas" Editorial John Wiley Sons, España (2007).

- ✓ Moreira, Manuel “Introducción a la Tecnología Educativa” Editorial Boletín de Estudios e Investigación, No. 6 La Salle Centro Universitario Madrid, España (2009).
- ✓ Monereo, Carles “Estrategia de Enseñanzas y Aprendizajes” Sexta Edición, Editorial GRAÓ., Barcelona España (1999).
- ✓ Munch, Lourdes “Métodos y Técnicas de Investigación” Cuarta Edición, México, Trillas (2009).
- ✓ Prensky, Marco “Enseñar a Nativos Digitales” Primera Edición, Editorial SM Ediciones REDIE, Universidad Autónoma Bajo California, Ensenada México (2015).
- ✓ Perkins, David “Educar para Un Mundo Cambiante” Ediciones SM, España (2017).
- ✓ Sancho, Juana G. “Tecnología para Transformar la Educación” Editorial Akal, España (2015).
- ✓ Sanchez Serrano, Jose “Medición; Elaboración de Proyecto” Editorial Tecnos, España (2016).
- ✓ Sabino, Carlos “Libro de actas de las I Jornadas Iberoamericanas de Innovación Educativa en el ámbito de las TICs” Editorial Carlos Javier Travieso Gonzalez, España (2014).
- ✓ Sampieri H. Roberto “Metodología de la Investigación” Quinta Edición, Editorial McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V, España (2008).
- ✓ Sampieri H. Roberto “Desarrollo de la Perspectiva Teórica: Revisión de la Literatura y Construcción del Marco Teórico” Sexta Edición, Editorial

McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V, España
(2014).

LEYES

- ✓ Ley No. 53 de 28 de diciembre de 2005

CÓDIGOS

- ✓ Código Civil de regulaciones, panameño 2019, Artículo 803.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

TITULO: “LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DEL TERCER AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ”.

Objetivo: Determinar, la inducción de la tecnología en los estudiantes de tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, sobre la implementación de bases tecnológicas que reemplazan los sustentos tradicionales en todos los servicios jurídicos con el objetivo final de simplificar procesos, aumentar la satisfacción del cliente, generar mayor seguridad, en los trámites legales.

Instrucciones: Marcar con una “X”, su respuesta en cada pregunta señalada ya sea positiva o negativa.

1. ¿Considera que los estudiantes de tercer año de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, se les debe aplicar una inducción a los nuevos medios tecnológicos referentes a los trámites jurídicos que se utilizan en las diferentes instituciones de justicia?

SI
 NO

2. ¿En su opinión, dispone nuestro país de bases de datos actualizados que permitan el uso de las nuevas tecnologías para la aplicación de su en las entidades públicas de justicia?

SI
 NO

3. ¿Cree necesario que los estudiantes de tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, apliquen el nuevo uso tecnológicos para la su gestión los cuales aportan agilización en los trámites jurídicos?

SI
 NO

4. ¿Considera usted, que la Universidad de Panamá, debe mantener convenios con las entidades encargadas de aplicación de las leyes, para fortalecer el conocimiento de los estudiantes que se encuentren cursando el tercer año para su mayor desenvolvimiento?

SI
 NO

5. ¿Cree que actualmente la carrera de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, se encuentra actualizada para asumir los avances tecnológicos, para la aplicación de técnicas informáticas en las Instituciones públicas y particulares de ente jurídico?

SI
 NO

6. ¿Considera que los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, se encuentran actualizados en los sistemas de digitalización como la firma electrónica, documentos en líneas y verificación de documentación de carpetas judiciales en digitales?

SI
 NO

7. ¿Conforme a su preparación académica hasta el momento de los progresos el pensul académicos, aportan lo necesario para el profesional graduado por la Universidad de Panamá, que culminan la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas?

SI
 NO

8. ¿Piensa usted, que la Universidad de Panamá, ha invertido en los últimos años, presupuesto para la adquisición de métodos tecnológicos para el uso y dominio de las nuevas herramientas virtuales aplicadas en el ámbito jurídico?

SI
 NO

9. ¿Al ser estudiantado que cursa el tercer año de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, ha realizado inversión de recursos propios en capacitaciones para el uso y manejo de sistemas digitales como APP jurídicos u otra capacitación en Instituciones de justicia?

SI
 NO

10. ¿Considera, que le Ministerio Público y el Órgano Judicial Instituciones que imparten justicia, que al ser entidades gubernamentales mantienen conocimientos tecnológicos y aplican correctamente las nuevas tendencias virtuales que hoy en día se utilizan en el Sistema Penal Acusatorio?

SI
 NO